



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**PROPUESTA DE TIENDAS ESCOLARES
SALUDABLES CON INCLUSIÓN SOCIAL Y
CONSTRUCCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y NUTRICIONAL EN COMUNIDADES
EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MADRID
CUNDINAMARCA**

Mauricio Gabriel Segura Bermúdez

Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá

Facultad de Medicina

Maestría Seguridad Alimentaria y Nutricional

2019

**PROPUESTA DE TIENDAS ESCOLARES
SALUDABLES CON INCLUSIÓN SOCIAL Y
CONSTRUCCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y NUTRICIONAL EN COMUNIDADES
EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MADRID
CUNDINAMARCA**

Mauricio Gabriel Segura Bermúdez

Trabajo de profundización presentado como requisito parcial para optar al título de:

Magister en Seguridad Alimentaria y Nutricional

Director:

Antropólogo - M. Sc. Políticas Públicas Fabián Ardila Pinto

Línea de Profundización:

Seminario Equidad, Derecho, Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Medicina, Departamento de Nutrición Humana
Bogotá, Colombia

2019

Dedicatoria

A mis hermanos: Ludwig Isabel, Diego Arturo y Jairo Alonso.

A mis amados padres Alonso y Amelia.

A mi compañera de viaje Juli A

Agradecimientos

Son muchos los esfuerzos que se materializan en un proyecto familiar y regional, porque los sueños y las buenas voluntades se encuentran para hacerlo posible.

Al todopoderoso que me ubicó en una gran familia: Segura Bermúdez.

A La Universidad Nacional de Colombia, por ofrecerme la oportunidad.

A los docentes, compañeros e investigadores de la Maestría en SAN.

A la admirable PAZciencia de mi asesor y consejero Fabián Ardila.

A la Dra. Sara del Castillo por su humanismo y don de gente.

Resumen

Con el propósito de establecer una propuesta metodológica que apunte a la transformación de las tiendas escolares en entornos saludables y con conexión con tres Instituciones Educativas Departamentales del municipio de Madrid, proponiendo alternativas de inclusión social y SAN, se desarrolló el presente proyecto recurriendo en una exploración cuantitativa y cualitativa. La investigación caracterizó las tiendas escolares existentes en las instituciones educativas por medio de encuestas, con el fin de reconocer la oferta de alimentos y el cumplimiento de la resolución vigente en el territorio; y de entrevistas semiestructuradas, identificando la opinión y percepción de los consumidores, comercializadores, productores y de otros actores sobre la tienda escolar, con el fin de conocer sus puntos de vista. Se obtuvo un conjunto de información que se utilizó para generar insumos para la formulación de políticas municipales que rijan las Tiendas Escolares Saludables - TES en el municipio de Madrid. Los resultados obtenidos ofrecen aspectos y recomendaciones que apuntan a transformar algunos aspectos de las tiendas escolares tradicionales en TES, es decir, que lleguen a ser entornos saludables, de tal manera que avancen a ser escenarios generadores de equidad que incluyan a los proveedores locales, para así construir procesos de SAN que beneficien a los actores involucrados y beneficiados de las tiendas en las comunidades educativas del municipio de Madrid, Cundinamarca. Se identificó que la participación de los actores, la inclusión de mecanismos de control social, y programas de educación alimentaria y nutricional enfocados en generar equidad, son opciones posibles para llegar a TES incluyentes y sostenibles.

Palabras clave: (Tienda Escolar Saludable, Inclusión, Proveedor Local, Espacio Saludable).

Abstract

With the purpose of establishing a methodological proposal that points to the transformation of school stores in healthy environments and with connection to three Departmental Educational Institutions of the municipality of Madrid, proposing alternatives for social inclusion and SAN, the present project was developed using an exploration quantitative and qualitative. The research characterized the existing school stores in educational institutions through surveys, in order to recognize the supply of food and compliance with the actual resolution in the territory; and semi-structured interviews, identifying the opinion and perception of consumers, marketers, producers and other actors about the school store, in order to know their points of view. A set of information was obtained that was used to generate inputs for the formulation of municipal policies governing Healthy School Stores HSS in the municipality of Madrid. The results obtained offer aspects and recommendations that aim to transform some aspects of traditional school stores in HSS they become healthy environments, in such a way that they become equity generating scenarios that include local suppliers, to thus build SAN processes that benefit the actors involved and benefited from the stores in the educational communities of the municipality of Madrid, Cundinamarca. It was identified that the participation of the actors, the inclusion of social control mechanisms, and food and nutrition education programs focused on generating equity, are possible options to reach inclusive and sustainable HSS.

Keywords: (Healthy School Store, inclusion, Local Provider, Healthy environments)

Contenido

1	Introducción	11
2	Marco teórico.....	17
2.1	Inclusión social y Participación	17
2.2	Entornos saludables.....	21
2.3	Equidad y SAN.....	23
2.4	Derecho a la alimentación	24
2.5	Comunidad educativa.....	25
2.6	Control social	27
2.7	Consumo.....	28
2.8	Educación alimentaria	30
2.9	Patrimonio alimentario.....	31
3	Estado del arte.....	33
3.1	La tienda escolar	33
3.2	Marco Normativo.....	37
4	METODOLOGÍA	44
4.1	Tipo de análisis:	44
4.1.1	Escenario.....	44
4.1.2	Población.....	45
4.1.3	Categorías de Análisis	46
4.1.4	Herramientas Utilizadas.....	48
4.2	Objetivo de las herramientas.....	50
1	Entrevistas semi estructuradas:.....	50
2	Encuesta:.....	50
3	Charlas informales:.....	50
4.3	Análisis, triangulación y escritura.	51
5	LA TIENDA ESCOLAR COMO ESCENARIO DE ANALISIS.....	52
5.1	Diagnóstico De Las Tiendas.....	52
5.1.1	Tienda Escolar Saludable (TES):.....	52
5.1.2	Tienda escolar I.E.D. San Patricio	54
5.1.3	Tienda escolar Colegio Tecnológico (Sede antigua Y Sede María Teresa Ortiz) 54	
5.2	Hallazgos alrededor de las categorías planteadas	56
5.3	Categorías Emergentes.....	70
5.3.1	Participación De La Comunidad Educativa En La Tienda	70
5.3.2	Actores Que Participan En La TE y que no participan.....	71

5.3.3	Control Social En La TE	72
5.4	Hábitos De Consumo De Las Familias Y Los Niños Y Su Relación Con La Te.	73
6	Propuesta Institucional De Tiendas Escolares Saludables Para El Municipio De Madrid	74
6.1	OBJETIVO.....	74
6.2	CAMPO DE APLICACIÓN.	75
6.3	DEFINICIONES.	75
6.4	PLANTEAMIENTO INICIAL DEL MODELO TES	80
6.5	REGLAMENTACIÓN DE LA OFERTA ALIMENTARIA EN LAS TIENDAS ESCOLARES SALUDABLES	81
6.5.1	Articulación de la tienda escolar saludable	81
6.5.2	Educación Alimentaria y Nutricional.	83
6.5.3	Atención y promoción de la salud.	83
6.5.4	Actividad física.	84
6.5.5	Rol misional de las TES	87
6.6	Responsabilidades de los actores.....	91
6.6.1	Centro Educativo.....	92
6.6.2	La persona administradora de la tienda escolar	92
6.6.3	Madres, padres, representantes legales, responsables o encargados de los niños, niñas y adolescentes.	93
6.6.4	La población estudiantil.	94
6.6.5	Las instituciones.....	94
6.6.6	Comité de Vigilancia y Control de la TES	95
6.7	ADJUDICACIÓN DE LA TIENDA.....	95
7	Ruta metodológica para la implementación de la propuesta:	96
8	Conclusiones	100
9	Bibliografía.....	103

Lista de Figuras

Figura 1 Alimentos más vendidos según los tenderos	59
Figura 2 Consumo de alimentos en una jornada	60
Figura 3 Condiciones Higiénicas de las tiendas.....	67
Figura 4 Actores Que Participan En La TE y que no participan	71
Figura 5 Fase1 ruta metodológica	98
Figura 6 Fase 2 ruta metodológica	99

Lista de Tablas

	Pág.
Tabla 1 Actores, número de actores por Institución y metodología utilizada	45
Tabla 2 Categorías Emergentes y su relevancia en el estudio.	48
Tabla 3 Actores, herramientas, razón o justificación de la escogencia del actor y metodología aplicada.	50
Tabla 4 Resultados obtenidos de las entrevistas sobre la categoría 1: Inclusión Social..	57
Tabla 5 Resultados obtenidos de las entrevistas sobre la categoría 3: Seguridad Alimentaria y Nutricional	63
Tabla 6 Resultados obtenidos de las entrevistas sobre la categoría 2: Derecho a la alimentación.....	66
Tabla 7 Resultados obtenidos de las entrevistas sobre la categoría 4: Entornos saludables	69

1 Introducción

Madrid es un municipio cercano a Bogotá, se encuentra situado al occidente de esta gran metrópoli y por este municipio pasan vías principales como la autopista Medellín Bogotá, la carretera de occidente y la actual variante. El municipio está caracterizado por un fuerte desarrollo industrial, lo que hace que la economía y el consumo se base en los productos altamente industrializados, por otra parte Madrid cuenta con una extensión total de 120.5 Km², una extensión del área rural corresponde al 93.77%, donde se debe tener en cuenta que la economía del municipio está altamente apoyada por las empresas floricultoras y se deja de lado la producción de alimentos, como arveja, lechuga maíz, papa, repollo, zanahoria, y fresas. En la parte pecuaria cuenta con producción porcina y bovina, que solo ocupa un 12,4% de este porcentaje (Sicard, 2013).

La población escolar del municipio de Madrid para el año 2018 fue de 19.046 habitantes, los cuales representaron un 24% de la población total del municipio. Según proyecciones del DANE para el año 2019 esta cifra se verá aumentada, y pasaría a ser un total de 23.488 habitantes en edad escolar y representará el 28% de la población (Alcaldía de Madrid, 2018), esta población debe ser distribuida en 62 establecimientos educativos, donde 20 de ellos son de carácter estatal y los 42 restantes pertenecen al sector privado (Sicard, 2013).

La materialización de una metodología para una tienda escolar saludable ofrece elementos claves para analizar la situación y el perfil epidemiológico actual de la población colombiana y en especial de la población cundinamarquesa y madrileña. También, establece insumos para la generación de estrategias que incidan en la alimentación del escolar y, en gran medida, la formulación de un marco normativo que proporcione un respaldo en busca de la promoción de una alimentación saludable especialmente en el entorno escolar.

Se ha comprobado que la alimentación escolar es un elemento clave no sólo para la permanencia de los niños en el sistema educativo, sino también para mejorar sus desempeños escolares, ya que mejora la capacidad de atención de los estudiantes y por ende sus procesos de aprendizaje (Navarro, E. 2003). La edad escolar es una fase crucial durante la cual los menores experimentan un crecimiento continuo, consolidan sus gustos y hábitos alimenticios y se empiezan a adaptar a la alimentación de adulto (ENSIN 2015).

La Tienda Escolar (en adelante TE) es el espacio asignado en las escuelas, para ofrecer a los estudiantes alimentos y bebidas dentro de sus instalaciones; cualquiera que sea la denominación o naturaleza jurídica que adopte, como lo ha planteado el documento MinEducación (2015).

Actualmente las TE, se han venido transformando en escenarios que promueven hábitos alimenticios perjudiciales para la salud de la población escolar, mediante la oferta de alimentos que inciden en el sobrepeso y la obesidad, con alto contenido de azúcares simples, sal y grasas saturadas y/o trans, y aditivos alimentarios como colorantes y saborizantes artificiales, los cuales suelen estar conectados con la publicidad de alimentos industrializados.

La obesidad en la actualidad se cataloga como una enfermedad crónica no transmisible, que para la población infantil genera graves consecuencias, puesto que los niños y adolescentes presentan bajo rendimiento escolar, problemas de aprendizaje, ausentismo, así como riesgos en su salud y bienestar en etapas posteriores de la vida.

En lo reportado por la Encuesta Nacional de Situación Nutricional -ENSIN- para el país y para Cundinamarca la prevalencia de exceso de peso (sobrepeso y obesidad) en niños 5-17 años es del 20% a nivel nacional y en Cundinamarca es del 25,7%. Estas cifras suponen un reto mayor a las estrategias e intervenciones con la población escolar, pues otros hallazgos en la encuesta reportan factores que favorecen el aumento de peso en los niños, niñas y adolescentes como lo son las conductas sedentarias representadas en el porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 5-17 años que dedican más de 2 horas dedicadas a ver tv, videojuegos, computador, que en caso de Colombia están entre el 57-67% y para Cundinamarca 62-72%. Así mismo las prácticas de alimentación como el alto consumo diario de gaseosas y refrescos, y el bajo consumo de alimentos frescos se concentra principalmente en la población entre los 9 y 30 años de edad (ICBF, 2015).

Con dicho panorama de la situación nutricional de los niños, niñas y adolescentes, los estilos de vida llegan a considerarse como factores determinantes y condicionantes del estado de salud de un individuo. La salud se crea y se vive en el marco de la vida cotidiana, en los centros de enseñanza, de recreo y en el hogar. La salud es el resultado de los

autocuidados y de los cuidados que se les brindan a los demás; de la capacidad de tomar decisiones y controlar la vida propia y de asegurar que la sociedad en que uno vive ofrezca a todos sus miembros la posibilidad de gozar de un buen estado de salud. (OMS 2004). También Vásquez (2019, 9), anota que los estilos de vida y los hábitos alimentarios son capaces de prevenir y mejorar la situación clínica de algunas enfermedades, resaltando la importancia del aprendizaje de hábitos saludables y en la implementación de pautas alimentarias correctas que serán decisivas a lo largo de la vida.

En este caso, en el municipio de Madrid las Tiendas Escolares parecen estar desarticuladas de las nociones de alimentación saludable y podrían ser generadoras de hábitos no saludables, porque en su mayoría promueven el consumo de productos altamente industrializados.

Al no promover hábitos de alimentación saludables, las Tiendas escolares (TE) estarían convirtiéndose en generadoras de inequidades, ocasionando posibles problemas de salud y bajos rendimientos académicos. De otro lado, estas no reconocen la importancia de los productores y proveedores locales, y no contribuyen a la equidad social del municipio al no incluirlos en el funcionamiento de la tienda.

Si bien las TE juegan un papel principal a la hora de promocionar hábitos sanos, estilos de vida adecuados y alimentación saludable, también el Gobierno Nacional por medio del Ministerio de Educación debe ejercer una presencia activa con la promoción de nuevas leyes que controlen los alimentos a vender en las tiendas escolares. Las directivas y profesores de las instituciones educativas pueden generar también alternativas de mejora para evitar que los alumnos opten por consumir estos alimentos ultra procesados y los padres de Familias dedicando más tiempo a convivir y promover en casa una alimentación y hábitos saludables que ayuden a los niños y adolescentes puedan tener mejor criterio para escoger que alimentos comer.

El objetivo de este estudio es establecer una propuesta metodológica que apunte a la transformación de las TE en entornos saludables pertenecientes a un conjunto de instituciones educativas del municipio de Madrid, generando mecanismos de inclusión social que garanticen en primera instancia acuerdos de comercialización de productos locales generando desarrollo económico para la población de Madrid y equidad en SAN

teniendo como objetivo que dichos productos nutricionalmente adecuados sean accesibles a nivel social y económico y compatibles culturalmente.

Para el logro de este objetivo fue de vital importancia la caracterización de los actores involucrados, valorando elementos para su posible articulación con las TE y los aspectos positivos y a mejorar en los tenderos, tiendas, proveedores y consumidores; enfocándose en la construcción de la TE como espacio saludable y analizar los mejores escenarios u oportunidades para el fortalecimiento de las TES, reconociendo los contextos de cada institución.

Por otro lado la metodología se sustenta en una investigación cualitativa, que caracterizó las TE existentes en las instituciones educativas por medio de la encuestas, con el fin de reconocer oferta de alimentos y cumplimiento de la resolución vigente en el territorio; y de entrevistas semiestructuradas, identificando la opinión y percepción de los consumidores y beneficiarios sobre la tienda escolar, con el fin de conocer los puntos de vista de sujetos externos a la tienda escolar.

Este estudio sirve como insumo estructurante para la formulación de políticas municipales que rijan las TE en el municipio de Madrid, dado que las instituciones que brindan este servicio a las comunidades educativas no tienen un marco legal que las ampare o regule y esto implica una desarticulación con los objetivos y estrategias que el municipio plantee en el marco de la nutrición y los estilos de vida saludables.

De manera adicional, existe una infraestructura institucional que puede articular elementos culturales del consumo de alimentos, y espacios de distribución y comercialización al interior de las escuelas y los componentes de la política establecida internacional y nacionalmente por los organismos estatales para esas temáticas.

En el municipio de Madrid las tiendas escolares en su mayoría promueven el consumo de productos altamente industrializados, que excluyen productos tradicionales de fabricación artesanal; alimentos que ofrecen oportunidades de mejorar la economía local y beneficiar a familias de la comunidad educativa a expandir los beneficios de inclusión social.

Poco se sabe sobre la inocuidad de los productos caseros sin tener en cuenta que pueden establecerse reglas de juego para favorecer la inclusión. Esas potencialidades y limitantes corresponden a la información necesaria para diseñar TE Saludables (TES) contextualizadas a las Instituciones escolares del Municipio de Madrid.

La inclusión de los estamentos de las comunidades educativas de las instituciones públicas del municipio de Madrid en las decisiones sobre la TES, puede lograr que se asuman actitudes proactivas de los consumidores de productos alimenticios y generar cultura empresarial y compromisos de apropiación de roles, con la consecuente mejora de las calidades de relaciones inter e intra institucionales. Para implementar las TES en el municipio de Madrid, es necesario contar con información adecuada para su puesta en marcha. Contar con esa información es lo que se plantea como objeto de investigación del presente trabajo.

La inclusión en la comunidad educativa puede lograr que se asuman actitudes proactivas en los consumidores de productos alimenticios en la TES, dado la prevalencia de exceso de peso en niños 5-17 años es del 20% a nivel nacional y en Cundinamarca es del 25,7%, según lo señala ENSIN (2015). Las TES con inclusión social y construcción de SAN en comunidades educativas es una propuesta asertiva y adecuada para el municipio de Madrid Cundinamarca y un aporte a la construcción de entornos saludables e instituciones saludables con calidad de vida adecuada a los actuales tiempos.

El trabajo se divide en cinco grandes capítulos. El primero presenta el marco teórico que incluye una revisión documental sobre los diferentes conceptos y las teorías orientadoras que confluyen en el desarrollo de la investigación y donde se definen algunas de las categorías de análisis en las que se basa la propuesta metodológica.

En el segundo capítulo se presenta el estado del marco teórico que incluyen aspectos esenciales de nueve variables de interés para el presente estudio y corresponde a Inclusión social y Participación, Entornos saludables, Equidad y SAN, Derecho a la alimentación, Comunidad educativa, Control social, Consumo, Educación alimentaria y Patrimonio alimentario.

En el tercer capítulo se presenta el estado del arte que incluye un marco normativo local y nacional e internacional sobre el estado actual de las tiendas escolares que entidades las controlan y como es su estructura de funcionamiento, también los estudios e investigaciones desarrolladas alrededor de las tiendas escolares que sirven de bases para el desarrollo metodológico de la propuesta de tiendas escolares saludables,

En el capítulo cuarto trata sobre la Metodología donde se abordan los esquemas metodológicos utilizados, las metodologías de referencia utilizada de diversos estudios cuyas aplicaciones fueron efectivas, descripción de los actores, motivos de su escogencia y se argumenta el porqué de la utilización de instrumentos de recolección de información,

En el quinto capítulo se desarrolla La tienda escolar como escenario de análisis, donde se realiza una caracterización cualitativa y cuantitativa sobre el estado actual de las tiendas escolares de tres instituciones educativas del municipio de Madrid, Cundinamarca, desde el punto de vista normativo, las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos, las percepciones de los consumidores, propietarios y demás actores,

En el sexto capítulo concierne a la Propuesta Institucional De Tiendas Escolares Saludables Para El Municipio De Madrid y se desarrolla la propuesta metodológica donde se especifica el rol que juega cada uno de los actores involucrados y las responsabilidades que tienen para poder implementar de manera satisfactoria la estrategia de TES. El trabajo investigativo finaliza con las conclusiones y recomendaciones.

2 Marco teórico

A continuación, se presentan los aspectos teórico-conceptuales que orientan este estudio tales como: la participación e inclusión social, Seguridad Alimentaria y Nutricional- SAN, Derecho a la alimentación y los entornos saludables, como conceptos orientadores para la formulación de la propuesta final de TES.

2.1 Inclusión social y Participación

“La participación es un medio esencial para promover el desarrollo y asegurar la plena realización de los derechos humanos. Pero es también un fin en sí, ya que existe en el hombre una profunda aspiración social a participar en la edificación de las bases sobre las que reposa su propia existencia y de contribuir, en cierta medida, a construir el porvenir del mundo”.

Declaración del Consejo Económico y Social de la ONU, 1984.

La inclusión social es una función importante en la mejora de la calidad de vida e influye notablemente en el desarrollo posterior del éxito personal, social y escolar, parte del concepto de inclusión adoptado en la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales celebrada en Salamanca en junio de 1994, y en la que se concluyó que las escuelas con una orientación inclusiva son el medio más eficaz para combatir las actitudes de discriminación, para construir una sociedad inclusiva y para alcanzar la educación para todos, como lo señala la Consejería de Educación y Ciencia (2009)..

Siguiendo a Angel & Sanabria (2018), se puede definir la Competencia Social y Ciudadana como: “Las habilidades para “convivir”, “comprender la sociedad en la que se vive”, “actuar de acuerdo con los principios éticos y democráticos en los distintos escenarios y contextos en los que vive y participa”. Y la Competencia Emocional como: “Las habilidades para conocer y controlar las emociones y sentimientos, para leer los estados de ánimo y sentimientos ajenos, para establecer relaciones positivas con los demás y para ser una persona feliz que responde de forma adecuada a las exigencias personales, escolares y grupos sociales”.

La Educación Inclusiva es el concepto por el cual se reconoce el derecho que tienen los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a una educación de calidad, que considere y respete nuestras diferentes capacidades y necesidades educativas, costumbres, etnia, idioma, discapacidad, edad, etc. (Ministerio de educación del Perú 2007).

La inclusión social propicia y fortalece el empoderamiento de la sociedad mediante la pedagogía de la participación, el desarrollo y cualificación del liderazgo y de las formas organizativas con grupos poblacionales específicos en los ámbitos de la vida social, como la familia, las instituciones educativas, el trabajo, la comunidad entre otras (Bautista et al. 2006). Este empoderamiento de la sociedad puede lograrse mediante mecánicas adaptadas a los territorios y desarrolladas en la tienda escolar para la participación de los diferentes actores que puedan verse involucrados en el funcionamiento de esta.

Uno de los atractivos de la implementación de la TES en el municipio de Madrid es que puede desarrollar espacios para ampliar la inclusión social y, que puede protagonizar mejoras en la calidad de vida institucional e influir notablemente en el desarrollo en la vida personal, familiar, social y regional.

La participación ciudadana es un elemento crítico para mejorar la calidad de la democracia representativa. Existen diversas definiciones para el concepto de participación ciudadana; la mayoría coincide en que el concepto involucra una intención manifiesta de la ciudadanía de poder interactuar con la Administración y los representantes, para de una forma más o menos directa poder influir en las decisiones que se toman (Agencia para el Desarrollo del Gobierno 2012).

La participación ciudadana es cualquier actividad dirigida a influir directa o indirectamente en las políticas públicas, realizada tanto por los ciudadanos como por todo tipo de colectivos (Arriarza 2012), una de las innovaciones más recientes ha sido la introducción de acciones dirigidas a promover la participación directa de los ciudadanos en los asuntos públicos locales a través de arreglos institucionales diversos (Sánchez 2015).

A través de las relaciones entre las diferentes personas o grupos que actúan e interactúan en el proceso, se llega a un punto estratégico: la participación.

Un proceso comunitario intenta reforzar la participación y procurará que cada cual participe, desde su ámbito y su autonomía, en el proyecto colectivo y comunitario. (Marchioni 1999).

La participación ciudadana en la administración pública es el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y grupos indígenas (CLAD. 2009)

A partir de la entrada en vigencia de la Constitución de 1991, Colombia reconoce la participación ciudadana como un valor constitucional, un principio fundamental y como uno de los fines esenciales del Estado, transformando el sistema político imperante a la fecha y avanzando significativamente en la construcción de un modelo de Estado donde la ciudadanía, las regiones y las minorías juegan un papel fundamental en la definición del destino colectivo (Hurtado y Hinestroza 2016).

La necesidad de participar en las decisiones que afectan la vida cotidiana como lo son los hábitos alimentarios repercutirá en la manera que se aborde el modo de participación, sea positiva o negativa. La necesidad de participación o de ser protagonista de su propia historia es una de las necesidades no materiales que debemos asumir como condición y resultante de un proceso de transformación dirigido a elevar la calidad de vida de una población (Werthein y Argumedo 1984).

Por estas muchas formas de participar directa e indirectamente, los actores que deseen involucrarse en los procesos de desarrollo y transformación de espacios en las tiendas escolares se convierten en un eje fundamental para procesos comunitarios, desde su ámbito y su autonomía, en el proyecto colectivo y comunitario.

En el municipio de Madrid, especialmente en las Instituciones educativas departamentales IED seleccionadas en el presente estudio, la TES abre la puerta para la amplia y plena participación de los estamentos de la Comunidad Educativa con dos propósitos:

1. Darle vida a la democracia institucional y

2. Aumentar el poder para interactuar en las acciones dirigidas a promover la participación ciudadana en los asuntos públicos locales, a través de arreglos concretos institucionales que se contextualizarán en las TES.

Participar significa, "que la gente intervenga estrechamente en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afectan sus vidas"(PNUD. 1997). De este modo se considera *participación social* a "los procesos sociales a través de los cuales los grupos, las organizaciones, las instituciones o los diferentes sectores (todos los actores sociales incluida la comunidad), intervienen en la identificación de las cuestiones de salud u otros problemas afines y se unen en una sólida alianza para diseñar, poner en práctica y evaluar las soluciones"(OPS 1984).

La participación ciudadana se refiere a las posibilidades que los ciudadanos, comunidades y diversos grupos sociales que tienen de incidir en las políticas públicas, se invoca para asuntos económicos, administrativos y políticos (Restrepo, 2001).

La importancia de la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos propone dos escenarios: por un lado, las instituciones públicas tratan de encauzar institucionalmente la participación ciudadana, y por otro la ciudadanía que de manera organizada o autónoma busca dar solución a sus necesidades, sin la conciencia de los procesos institucionales que "deben" seguirse para ello (Ziccardi, 1998).

La democracia busca convertir las relaciones de poder en relaciones de autoridad compartida de información y de comunicación. Es decir, una resistencia para cambiar relaciones desiguales en relaciones de autoridad compartida contra la exclusión, la dependencia, la desintegración y la descalificación (Universidad de Cuenca, 2015). El estado promueve procesos de participación enfocados en darle protagonismo al papel de la ciudadanía y, consecuentemente, tendrá la capacidad de descentralizar funciones y transferir responsabilidades, y por tanto incrementar el involucramiento de más actores, lo que implica potenciar los derechos de la ciudadanía ya que la participación es un involucramiento en actividades (Sanabria 2001). Actualmente la tendencia en los marcos legales nacionales, latinoamericanos y mundiales es ir abriendo cada vez más espacios

para la participación social enmarcados dentro de la democracia deliberativa, relacionada con la toma de las decisiones en la gestión pública (Sousa 2004).

Se requiere, como lo han expresado Astudillo y Villasante (2016), de un cambio de mentalidad y el reencuentro con las cosas simples y complejas al mismo tiempo, entre ellas un reencuentro con la naturaleza, un reencuentro con lo humano, hay que evitar la mecanización y la capitalización de lo humano, el sistema actual ya lo hizo, con el trabajo, la naturaleza, la agricultura, etc., en pro de la eficiencia y la competitividad. Se trata ahora, a través de las experiencias descritas, de sensibilizar a los sujetos para que vivan felices, no para que se busque la felicidad como fin último.

Para la TES la comunidad Educativa de las IED del municipio de Madrid, debe ser el escenario donde se consoliden, de forma amplia la participación de los estamentos que la conforman, abriendo la posibilidad de que los retos de la participación social puedan articularse con el quehacer cotidiano de la vida institucional. Esto coadyuvará a que se articulen procesos y actores para compartir los roles, y a crear conciencia de responsabilidad social compartida a través de roles misionales institucionales.

2.2 Entornos saludables

La salud es una variable compleja que abarca muchos ámbitos: físico, biológico, social, religioso, político, espiritual, emocional y otras tantas; es decir, está condicionada por factores intrínsecas y externas, como variable respuesta tiene factores que la hacen susceptibles, tolerantes y resistentes a riesgos y éstos son de diferentes magnitudes y escalas de valoración, al definir entornos saludables estos incorporan tanto los aspectos de saneamiento básico, como los relacionados con espacios físicos limpios y adecuados, así como las redes de apoyo para lograr ámbitos psicosociales sanos y seguros, exentos de violencia (abuso físico, verbal y emocional). De la misma manera las actividades de información y de educación para la salud constituyen un complemento de estas otras formas de intervención, esto planteado por la OPS 2006.

Quintero-Corzo, et al. (2015) señalan que la relación educación, medio ambiente, salud y bienestar de los escolares es una preocupación de gran interés para la comunidad académica y órganos de gobierno responsables de la construcción de sociedad y de un

futuro mejor para las nuevas generaciones. Entre estos actores se relacionan conceptos entre los componentes de ideas sobre salud como salud ambiental, ambientes saludables y salud ocupacional, todos son entendidos como enfoque de problemas concretos que son objeto de estudio de varias disciplinas. También se habla de instituciones saludables y salud en las instituciones como temas diferentes, aunque complementarios.

La infancia es considerada, según Ávila-Vélez et al. (2016), un mundo social donde los roles se fundamentan a partir de diferentes componentes, dentro de ellos se puede encontrar: la personalidad, las capacidades del niño, las relaciones psicosociales, las actitudes y competencias del educador (en el caso de niños escolarizados) y las exigencias y experiencias según su entorno.

Actualmente, muchos niños, niñas y adolescentes crecen en un entorno que fomenta la ingesta calórica elevada y el sedentarismo. Los cambios en los tipos de alimentos que consumen, en su disponibilidad, asequibilidad, comercialización y marketing, como lo han indicado Wiecha et al (2006), y el descenso en la actividad física, dado por un aumento del tiempo dedicado a actividades sedentarias, provocan un desequilibrio en el balance de grasa de reserva que predispone el desarrollo de sobrepeso y obesidad, como lo ha establecido Chidiak (2018).

Las visiones de infancia, de educación y de salud confluyen en nociones como la de la promoción de Territorios Ambientalmente Saludables, donde se reconoce la existencia de territorios sociales en los cuales se establecen interacciones de la naturaleza con los seres vivos, y se configuran condiciones que determinan la calidad de vida y salud de los sujetos individuales y colectivos. Por esto, la re significación de territorios de salud alrededor de la dimensión ambiental incorpora la perspectiva de conservación de los ecosistemas esenciales para la vida como de pluralismo de valores orientado hacia la justicia ambiental, trascendiendo del entorno a los ambientes saludables, como lo ha ilustrado la Alcaldía Mayor de Bogotá (2014).

2.3 Equidad y SAN

América Latina pese a su desarrollo económico es una de las regiones más desiguales del mundo, lo cual tiende a asociarse con menores tasas de democracia y equidad. La región se “caracteriza por tener sociedades muy desintegradas y fragmentadas debido a la persistencia de la pobreza y a la gran desigualdad en la distribución de los ingresos, lo cual genera altos índices de exclusión” (De La Cruz 2017).

No son pocas las profesiones sociales que centran su quehacer en las familias y plantean como objetivo fundamental, orientar a estos grupos hacia mejores patrones de convivencia; incluso, proyectan el aporte de sus profesiones como constitutivo de una estrategia que busca una sociedad más vivible: incluyente, respetuosa, tolerante, democrática, etc.; tales condiciones se suponen alcanzables por cada grupo familiar y susceptibles de generalizarse mediante interacción con el conjunto social (Villegas y Toro 2010). Las oportunidades de las personas deben ser iguales para que la sociedad sea justa, y la educación no es una cuestión menor a la hora de analizar las potencialidades de desarrollo de un individuo (Formichella 2011).

Es evidente que a partir de la Declaración Universal de los Derechos humanos decretada en 1948, ha habido profundos cambios en la sociedad actual. Es decir, en el lapso de dos siglos se ha despertado la conciencia en favor de la libertad, la justicia y la igualdad (Vélez 2015). Sin embargo, los sistemas educativos alcanzan niveles de excelencia sin equidad. Esto es, sólo desde el punto de vista de la reproducción de las condiciones sociales y económicas. Así la escuela puede jugar el lugar de ejercicio de una violencia simbólica que impone a través de un poder arbitrario, una arbitrariedad cultural (Toledano 2009).

La alimentación escolar es un elemento clave para generar procesos de equidad, haciendo referencia a esta como las condiciones necesarias para un mejoramiento en la calidad de vida por el aumento de ingresos económicos gracias a la oportunidad de inclusión en escenarios diversos (Pedraza, 2003), dado que se enmarca en los derechos fundamentales, como el derecho a una alimentación adecuada “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación” (Morales Gonzales, 2015), y en el cumplimiento de este derecho tiene mucho que ver la tienda escolar al ofertar productos de calidad

nutricional adecuada a la población escolar y a su vez que estos productos puedan ser de origen local.

Una orientación hacia la equidad permite considerar la seguridad alimentaria y nutricional como derecho y dimensionar así la complejidad de las causas conocidas así como los determinantes explicativos de los problemas que se manifiestan en forma de inseguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones, problemas que pueden ser mitigados en las economías locales, haciendo partícipes a los productores locales en las instituciones educativas, siendo proveedores de alimentos saludables para estas poblaciones(OBSAN, 2010).

En el municipio de Madrid, como para el resto del país, la SAN es de obligatorio cumplimiento por mandato político estipulado en el CONPES 113 y la equidad es el reto de la TES en cada una de la las Instituciones educativas departamentales en adelante denominadas como IEDs pues desde su abordaje se ofrecerá a la comunidad educativa la oportunidad de extender la cultura alimentaria.

2.4 Derecho a la alimentación

El hambre y la malnutrición son flagelos que siguen azotando a la humanidad, con grandes impactos sobre la vida y la salud de millones de personas en Colombia y el resto del planeta, aunque todos los derechos humanos son el resultado de siglos de reclamaciones en contra de las injusticias, la opresión y la pobreza.

Todo ser humano tiene derecho a una alimentación adecuada y tiene el derecho fundamental a no padecer hambre, según las normas internacionales de derechos humanos. En pocas palabras, se trata del “derecho a la alimentación”. El derecho a una alimentación adecuada comprende los aspectos cuantitativos, cualitativos y de aceptabilidad cultural (FAO. 2007).

Pero de una forma más holística lo planteado por Ziegler indica que el derecho a la alimentación se refiere a “el derecho a tener acceso, de manera regular, permanente y libre, directamente o mediante compra con dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la

población a que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna” (Ziegler, 2003).

El corolario del derecho a la alimentación es la seguridad alimentaria, ya que existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana (Jusidman 2014).

La articulación y el cumplimiento del derecho a la alimentación se ven vulnerados en las tiendas escolares al ofrecer productos alimenticios de baja calidad nutricional, puesto que el estado no asume en su marco legal las directrices voluntarias del derecho a la alimentación planteado por la FAO en 2007, puntualmente: “Todo ser humano tiene derecho a una alimentación adecuada”, las tiendas escolares deben garantizar el derecho a la alimentación adecuada; de igual manera se expresa en las dinámicas de acceso a los alimentos, al derecho a alimentos sanos que protejan la salud de los niños; y al derecho a que la aceptabilidad cultural en la escuela no esté mediada por las grandes industrias.

El derecho a una alimentación adecuada está adaptado normativamente para Colombia y es de cumplimiento voluntario, para la humanidad comprende los aspectos cuantitativos y de aceptabilidad cultural, así mismo debe involucrar aspectos relacionados a la autonomía, soberanía y seguridad alimentarias. Cada IED seleccionada en el municipio de Madrid debe asumir el derecho a la alimentación contemplando la espiral: Comida, alimento, nutrición, salud y buen vivir, a través de la TES.

2.5 Comunidad educativa

Al igual que Colombia, otros países han experimentado situaciones que ponen en riesgo a sus comunidades, haciendo que algunos grupos poblacionales se encuentren inmersos en contextos socioeconómicos y culturales adversos; para contrarrestar esta situación, desde el campo educativo se han formulado y puesto en marcha estrategias que han permitido desarrollar procesos inclusivos, que benefician tanto a las instituciones educativas donde se llevan a cabo, como a las comunidades y zonas a las cuales pertenecen (Beltrán 2015).

La comunidad educativa está formada por: padres de familia, docentes, docentes, ONGs. Para mantener un ambiente democrático y no solamente una representatividad, con el fin de construir soluciones a problemas que puedan acontecer durante el ciclo escolar (Batz 2015). Farjado y Poggi, (2009), mencionan que la organización de la comunidad educativa es trabajar en equipo ya que ninguna persona es indispensable, pero todas son importantes, con la finalidad de coordinar adecuadamente todas las actividades para un bien escolar. Las relaciones sanas se generan a través de una adecuada organización, la interacción crece cuando todas las actividades están programadas y orientadas a un desarrollo académico (Farjado y Poggi, 2009).

La noción de Comunidad de Aprendizaje nos sirve para pensar a lo educativo como la construcción de un espacio de encuentro y articulación entre la escuela y la comunidad (Aubert et al, 2008). Esta corresponde a necesidades nuevas en las que estas comunidades son proyectos de transformación social y cultural de un centro educativo y de su entorno, basados en el aprendizaje dialógico, con la finalidad de vincular a toda la comunidad al proceso educativo en espacios concretos, incluyendo el aula de clases (Ferrada y Flecha 2008).

Resulta necesario observar qué se aprende en esta comunidad donde la escuela es un actor más y quiénes son los actores de este proceso de aprendizaje (Neirotti y Poggi 2004). Para que produzca los efectos deseados, el vínculo debe tener como punto de partida el convencimiento de la escuela y de su personal de la necesidad de mejorar las condiciones sociales, culturales, políticas y educativas de la comunidad en la que está inserta y de la propia escuela.

El diseño del trabajo de la comunidad educativa es trabajar en equipo y no individualmente; en donde lo importante son los procesos y no las personas porque nadie es indispensable, pero todas son importantes en y para los procesos. La TES debe asumir el reto de convertir la Comunidad Educativa en comunidades de aprendizajes para la transformación social y cultural de la IED con la finalidad de vincular a toda la comunidad al proceso educativo en espacios concretos y evaluables, como lo han indicado Farjado y Poggi, (2009).

2.6 Control social

La participación activa de la ciudadanía en la vida social se considera hoy uno de los pilares más firmes de la democracia, y la aplicación de este principio en la educación supone, entre otras estrategias, la convergencia de los escenarios de la educación y el reparto de la responsabilidad en la toma de decisiones (Álvarez 2004).

Control Social es el medio por el cual se hace que las personas desempeñen sus roles como se espera, es el conjunto de mecanismos e instancias mediante los cuales toda la sociedad, de una u otra forma, induce a sus miembros a comportarse acorde con los valores y pautas culturales, también es el conjunto de prácticas, actitudes y valores destinados a mantener el orden establecido en las sociedades; aunque a veces el control social se realiza por medios coactivos o violentos, el control social también incluye formas no específicamente coactivas, como los prejuicios, los valores y las creencias (CPCCS 2015).

Un Estado fuerte y consolidado se sustenta en la atención e importancia que se le brinde a la participación de la población y de la comunidad en los ámbitos de la gestión pública (Cardona 2012). La redefinición de las relaciones entre el Estado y la sociedad se proyecta como uno de los grandes retos conceptuales y políticos del siglo y se crea un espacio para el protagonismo de la sociedad civil en las tareas del gasto público, espacio necesario implementar sistematizando y proponiendo alternativas e instrumentos para la participación ciudadana en el control de la gestión pública.

El control, en su dimensión política (Barbosa 1997), aparece como instrumento para el ejercicio democrático de la participación en la medida que facilita el acceso de la comunidad a una fiscalización efectiva de la gestión pública, hasta ahora considerada, asunto de exclusiva responsabilidad de una élite de iniciados, a su vez exonerada de todo control. Es necesario atacar el creciente descontento de los ciudadanos con el Estado a través de una mayor eficiencia de este, servicios públicos de calidad y un estado de derecho consolidado (Nieto y Orozco 2018).

Guarnizo (2017, 25) señala que, pese a los crecientes índices de obesidad infantil y a la demostrada influencia de la publicidad en el consumo de alimentos no saludables, es poco lo que el país ha hecho por regular este tema; aunque se han adoptado algunos marcos

normativos, es poco lo que se ha podido avanzar en medidas concretas que restrinjan la publicidad dirigida a menores de edad en televisión.

Mejía (2014) afirma que, sin un Estado que restrinja el mercadeo y la publicidad de alimentos no saludables dirigidos a menores de edad, estos seguirán expuestos a la libre influencia de la industria, que opera sin reglas ni control. Vásquez (2019), afirma que es necesario generar cambios en las actitudes y estilos de vida a través de productos regionales y del país.

Cada TES del municipio de Madrid establecida en la IED debe hacer un adecuado y justo reparto de las responsabilidades en los miembros de la Comunidad Educativa para que sean objetivas las responsabilidades ligadas a la toma de decisiones mediante el control social que sustenta la participación de la población y de la comunidad en los ámbitos de la gestión por el control social de los miembros de la Comunidad Educativa.

2.7 Consumo

Consumo es el uso que hace el hombre de los bienes o servicios que están a su disposición con el fin de satisfacer sus necesidades. El comportamiento del consumidor depende de tres variables: El precio de los bienes que desea consumir, el nivel de los ingresos del consumidor y de los gustos personales del consumidor. Consumirá más lo que más le guste (Rodríguez 2012).

El tema del consumo como control y manipulación social había sido uno de los temas fundamentales en la sociología y la economía crítica norteamericana de los años cincuenta, en el primer caso, consumir es la afirmación lógica, coherente, completa y positiva de la desigualdad; para todos los demás colectivos, consumir es la aspiración, continuada e ilusoria, de ganar puestos en una carrera para la apariencia de poder que nunca tendrá fin (Baudrillard, J. 2009).

La contundente presencia del fenómeno de consumo como inocultable expresión de las sociedades actuales en su propia construcción e identificación, alrededor de un conjunto de valores y creencias que impulsan a la acción de sus miembros que habla Páramo (2004) es una realidad compleja (Páramo 2004).

Bauman (2007) define el *consumismo*, en primer lugar, como un atributo de la sociedad conformada por individuos cuya capacidad de querer, desear o anhelar ha sido separada o “alienada” de ellos mismos. A su vez, esa capacidad se convierte en la principal fuerza que pone en movimiento a toda la sociedad de consumidores. En el consumismo, el consumo ha desplazado al trabajo como principal actividad generadora de la sociedad.

Como apunta el filósofo y sociólogo francés Gilles Lipovetsky (2010), en la actualidad nos encontramos con una sociedad en continuo movimiento, efímera, una sociedad que necesita renovarse de forma incesante, y ello hace que el sistema industrial de consumo masivo estandarizado que conocíamos empiece a decaer, así como todas aquellas críticas que apuntaban a la homogeneización de la sociedad de masas, una sociedad de consumo, la sociedad de consumo entra así, en una nueva fase configurada por la inestabilidad. Una sociedad en la que todo es caduco, en la que todo se reinventa, en la que no nos da tiempo a digerir (López 2015).

En la mayoría de las economías el gasto del consumidor representa entre el 50% y el 70% de las negociaciones totales. Así es que no es sorprendente que la función consumo haya sido de las relaciones de gasto agregado más estudiadas, además de ser un elemento clave en todos los esfuerzos por construir modelos macroeconómicos (Fernández 2009).

Existen muchos estudios sobre el comportamiento del consumidor en distintos contextos socioculturales. Particularmente este tipo de estudios son contratados por empresas productoras o distribuidoras de bienes y servicios, a las cuales les interesa conocer la estructura de consumo de su población objetivo o nicho de mercado (Gil y Rios 2016).

Conocer los hábitos de los consumidores se ha convertido en el desafío de las empresas alrededor del mundo, pues en la medida en la que se conoce al cliente se puede mantener más satisfecho, pero, ante los notorios cambios económicos, ecológicos y tecnológicos no es posible estandarizar el proceso de compra que realiza una persona y por ende es necesario aplicar estudios actualizados que permitan identificar una tendencia específica de consumo (Rodríguez 2018).

Existen una serie de patrones modernos de compra, que influyen los hábitos de consumo centrados en la denominada era del conocimiento o para algunos era digital del Marketing, en donde internet se ha posicionado como uno de los grandes catapultadores

del desarrollo del marketing, a través del E-Bussines y el E-Commerce, lo que ha hecho que el comercio sea más fácil y practico, es por esto que los clientes hoy reclaman compras rápidas y seguras al estilo de un clic (Rodríguez 2018).

Si bien un presupuesto para consumir cada estudiante es parte cultural de la vida institucional, la TES atenderá el llamado del consumo responsable en productos nutritivos, sanos, autóctonos y solubles con la idiosincrasia local; creando la necesidad de abordar la importancia de hábitos de buenos consumos, de consumo responsable y una educación para el consumo, en cada IED seleccionada en el municipio de Madrid.

2.8 Educación alimentaria

La alimentación del escolar debe contribuir a la complementación de los estudiantes para un adecuado crecimiento, desarrollo y promover hábitos de vida saludables para prevenir trastornos nutricionales.

Uno de los aspectos que van a contribuir a mantener la salud es la alimentación, alterada en la actualidad por la influencia de los nuevos estilos de vida de la sociedad y sólo una correcta educación nutricional podría modificar conductas y actitudes erróneas, con el objetivo de recuperar hábitos saludables que ayuden a mejorar la calidad de vida. Si bien durante años, la familia ha sido el núcleo de formación de los hábitos alimentarios, en la actualidad, además, la conducta alimentaria está determinada por diversos factores (algunos de los cuales no se relacionan directamente con los alimentos): sociales, económicos, publicitarios, culturales, etc. (Bolaños 2009).

En el contexto de la Educación Alimentaria y Nutricional, el ser humano recibe, desde su nacimiento y durante toda su vida, una serie de normas de conducta y refuerzos, positivos o negativos, determinantes para la toma de decisiones en la elección y consumo de sus alimentos (De La Cruz 2015).

Ha sido habitual asignar un monto diario destinado para consumir alimentos, y esto varia para cada estudiante, esto como cultura familiar, denominado *gasto para el recreo* la TES deberá procurar direccionar la mirada y preferencia hacia consumos responsables, sanos

y consolidar identidades creando conciencia de consumo responsable y una educación para el consumo, en cada IED seleccionada en el municipio de Madrid.

2.9 Patrimonio alimentario

Hay interacciones importantes que pueden apalancarse, como la patrimonialización, dos ejemplos:

Patrimonio alimentario y soberanía alimentaria: cuando la valorización de patrimonios bioculturales y de saberes se vuelve una política social y

Patrimonio alimentario y desarrollo territorial: cuando la valorización de recursos y de saberes se vuelve una estrategia económica a nivel local.

La Tienda Escolar puede capitalizar esas categorías para apuntar a otro aspecto clave como la salud.

El patrimonio trata de registrar qué prácticas y productos de la cultura alimentaria local logran conservar en la ciudad de acogida como referente identitario y qué alimentos, recetas o aspectos del ámbito culinario regional de procedencia cambian en procesos migratorios (Gómez 2016), esa información debe servir para consolidar identidades, mejorar nexos sociales y la biocultura de zonas de procedencias de poblaciones migratorias, como la escolar.

Cada sistema culinario, con sus recetas, platos y formas de consumo, remite a una tradición y a un universo simbólico particular, así como a un orden culinario que contiene reglas de comportamiento, prescripciones y prohibiciones culinarias, rituales y estéticas particulares, como lo ha indicado MinCultura (2012).

La tienda escolar viene siendo un escenario ideal para patrimoniar los recursos alimentarios y a su vez recuperar la memoria alimentaria de la comunidad incluyendo los alimentos típicos de la zona que por cualquier motivo han sido desplazados por las mercancías denominadas alimentos altamente procesados.

En cada IED seleccionada para implementarse la TES en el municipio de Madrid, se deben seleccionar, acopiar y mejorar las prácticas y productos de la cultura alimentaria local para

conservar y manejar el patrimonio gastronómico y sea asumida como referente identitario, ello consolidará el autoestima de los miembros de cada Comunidad Educativa y se incorporarán agendas de trabajo académico para favorecer muchos nexos históricos y axiológicos.

3 Estado del arte

3.1 La tienda escolar

TE es el espacio asignado en las escuelas de Educación Básica, para ofrecer a los estudiantes alimentos y bebidas dentro de sus instalaciones; incluye todo expendio que comercializa alimentos y bebidas al interior de las escuelas de educación básica, cualquiera que sea la denominación o naturaleza jurídica que adopte (Educación, 2015)a

Debido a que gran parte del tiempo los estudiantes permanecen en la escuela, resulta importante conocer que comen y como lo hacen, aspecto que lo ilustra Ballen (2019, 10). Y debe ser un ángulo para mirar lo estratégico de lo relacionado a la TES

Estudios realizados por (Arboleda y Franco 2012) concluyen que independientemente del entorno en el que se contextualiza, la alimentación implica muchas dimensiones intrínsecas al ser humano que no son diferentes en el entorno escolar. La escuela debe permitir una relación sana con los alimentos, respeto y promoción de la cultura y las tradiciones locales de alimentación, lo que conlleva a la realización el derecho humano a una alimentación adecuada y a su seguridad alimentaria y nutricional. En el estudio de la tienda escolar como escenario de gobernanza democrática (Cortés, 2017 concluye que si bien es cierto el escolar accede a su alimento a través de diferentes medios, la TE se constituye en una de las formas de acceso a estos durante la permanencia del escolar en la institución educativa y que el consumo de alimentos que realiza el escolar en la institución educativa cumple diversas funciones, no solo la de alimentar, cumple una función de aceptación grupal, de status y de moda.

ICBF y FAO (2014) argumentaron que muchos de los hechos relacionados con el ambiente alimentario que influencia la ingesta de alimentos de los escolares necesitan ser abordados, no solo a través de la educación nutricional en las aulas, sino además por políticas institucionales y por la definición de estándares nutricionales, que garanticen un ambiente alimentario saludable en las escuelas y también para Minsalud de Colombia (2016), la salud comunitaria abre la puerta a la responsabilidad y participación de la comunidad en la planificación, la administración, la gestión y el control de las acciones que

conducen al óptimo estado de salud de sus integrantes, incluyendo a quienes transcurren buena parte de sus vidas en el ámbito escolar.

El observatorio de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de la Universidad Nacional de Colombia (OBSSAN UN), plantea la seguridad alimentaria y nutricional como “derecho que tienen todas las personas, de gozar de forma oportuna y permanente, del acceso a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de nutrición, salud y bienestar, que coadyuve con un desarrollo humano que les permita realizarse y ser felices” (OBSAN, 2010). Con la definición de seguridad alimentaria y nutricional se hace necesario plantear la relación e importancia que está adjudica a actores como las tiendas escolares y así mismo a la comunidad que de forma local ayuda a incrementar la oferta alimentaria, puesto que en lo planteado por esta definición se ve incluido un eje fundamental que es la seguridad humana definida por la ONU como proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (ONU, 2011).

Relacionando estas dinámicas de la alimentación adecuada con lo que se propone en las tiendas escolares, éstas podrían convertirse en escenarios que garanticen este derecho no solo a los dueños, también a las comunidades a las que pertenecen puesto que podrían hacer aportes de gran importancia en materia de sostenibilidad.

La alimentación escolar es un elemento clave para generar procesos de equidad argumenta Pedraza en 2003, y teniendo en cuenta que los hábitos alimenticios de una buena parte de la población actual se basan en el consumo de comida precocinada, procesada y comida rápida. Además, en la sociedad, cada vez existen más productos procesados y no somos conscientes de los tratamientos que sufren los alimentos que consumimos y las consecuencias que esto puede generar en nuestra salud, cómo lo ha indicado Solá (2019, 6), haciendo referencia a la equidad como las condiciones necesarias para un mejoramiento en la calidad de vida, este puede verse afectado por diversos factores como puede ser el aumento de ingresos económicos gracias a la oportunidad de inclusión en escenarios diversos o en la inclusión y oportunidad de toda la población escolar a tener acceso a los mismos servicios o en este caso alimentos de alta calidad

nutricional), dado que se enmarca en los derechos fundamentales, como el derecho a una alimentación adecuada “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación...” (Morales Gonzales, 2015) y en el cumplimiento de este derecho tiene mucho que ver la tienda escolar al ofertar productos de calidad nutricional adecuada a la población escolar y a su vez que estos productos puedan ser de origen local.

Una orientación hacia la equidad permite considerar la seguridad alimentaria y nutricional como derecho y dimensionar así la complejidad de las causas conocidas así como los determinantes explicativos de los problemas que se manifiestan en forma de inseguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones, problemas que pueden ser mitigados en las economías locales, haciendo partícipes a la comunidad educativa más activamente en las instituciones y en los procesos de toma de decisiones con lo que respecta a la alimentación escolar ofertada en las tiendas escolares, siendo proveedores de alimentos saludables para estas poblaciones (OBSAN, 2010).

Actualmente los colegios cumplen un papel importante en la primera etapa de vida de la población, pues en estos lugares es donde pasan la gran parte de su día, aunque es importante resaltar que la responsabilidad de una buena educación para los mismos no solo depende de los maestros y directivos de la institución educativa pues los padres deben comprometerse y ser actores partícipes de la educación de sus hijos, especialmente la educación alimentaria tal como Pascoe y Vivero (Sf) afirman que no sabemos adquirir alimentos de forma responsable y planificada podemos así trabajar en equipo para brindar un ambiente sano y de progreso para los futuros jóvenes del país y sabemos que las escuelas son un entorno ideal para crear espacios y prácticas saludables.

Varias investigaciones han demostrado la relación positiva entre la alimentación y el aprendizaje: el cerebro es muy sensible a la falta de nutrientes en especial en niños desnutridos (Cedeño, 2017); ingerir alimentos antes de ir a clase, es decir desayunar afecta positivamente en el comportamiento (Hoyland et al., 2009). Otras investigaciones recientes realizadas sobre los efectos del desayuno demuestran que quienes no comen antes de ir a clase en comparación con los que sí toman algún alimento, muestran menor actividad cognitiva (Sandercock, Voss, & Dye, 2010).

El municipio de Madrid al ser un municipio cercano a la ciudad capital de la república de Colombia se encuentra situada al occidente del distrito, por este municipio pasan vías principales como la autopista Medellín Bogotá, la carretera de occidente y la actual variante, el municipio está caracterizado por un fuerte desarrollo industrial, lo que hace que la economía y el consumo se base en los productos altamente industrializados (Sicard, 2013).

Caballero et al. (2017), abordan el tema de la alimentación en el ámbito escolar como proceso complejo debido a que engloba factores de disponibilidad, variedad de alimentos y requiere la participación de diferentes actores como la tienda escolar y el resto de la comunidad educativa. De igual manera, otros estudios concluyen que se debe considerar que la disponibilidad y el acceso a alimentos variados, balanceados, culturalmente aceptados y con condiciones higiénicas adecuadas sean continuas para las poblaciones educativas. Adicionalmente, proponen que se debe fomentar la venta de alimentos de la localidad a la que pertenece la institución educativa, se hace necesario trascender la creencia popular de que un alimento sano es caro, pues la tienda escolar puede adquirir alimentos frescos y saludables producidos de manera local, dicha acción se puede lograr adquiriendo estos alimentos de proveedores cercanos a la tienda escolar (Del castillo et al 2017).

Son muchos los factores determinantes para desarrollar a plenitud la TES, hay aspectos culturales, sociales, religiosos y económicos en los que Rozo (2019, 12) establece cómo varía la oferta y publicidad de alimentos y bebidas en las instituciones educativas según la capacidad adquisitiva de los alumnos y en Ecuador se ha avanzado en sectores de la población al interior de la escuela y la adecuación de la TES realizando evaluación del estado nutricional y hábitos alimentarios en escolares vegetarianos, como lo ha indicado Garrido (2019).

La Universidad Nacional en el proyecto “calidad nutricional para los escolares y sus familias en Bogotá y Cundinamarca desarrollado en el Corredor Tecnológico agroindustrial derivado II, generó “Diez pasos para una tienda escolar saludable” en los municipios de Sibaté y Sopó. En este estudio, se hace referencia a diferentes metodologías para asegurar el cumplimiento de los pasos planteados, donde los pasos 5 y 6 son de gran

importancia para esta investigación, el paso 5. Espacio saludable: Contar con la infraestructura adecuada y el personal manipulador certificado y capacitado.

Las tiendas escolares de las instituciones educativas oficiales deben cumplir las disposiciones referidas a las condiciones básicas de higiene en la fabricación de alimentos, equipos y utensilios, personal manipulador de alimentos, saneamiento, almacenamiento, distribución, registro sanitario, vigilancia sanitaria y demás disposiciones que tengan relación directa con la oferta de alimentos, según la Resolución 2674 de 2013, la Resolución 719 de 2015 y el Decreto Nacional 3075 de 1997, emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, y las demás normas que modifiquen, adicionen o sustituyan la reglamentación antes mencionada, una vez entren en vigencia.

En el paso 6 Precio y mercados justos: Garantizar compra a proveedores con mínimos de calidad, y promover compras locales para la tienda escolar se involucran los productores locales que son de vital importancia para la inclusión de diferentes actores en el funcionamiento de la tienda escolar.

3.2 Marco Normativo

La normativa sobre las tiendas escolares no es solo de interés nacional, a nivel internacional se ha avanzado en políticas nacionales y locales que resaltan la importancia de las tiendas en la sociedad, de esta manera se exponen varios ejemplos de estas normativas que han sido aplicadas con éxito como lo son los casos siguientes:

A nivel latinoamericano estas instalaciones se encuentran regidas por diferentes normatividades, las cuales tienen en común el expendio de alimentos saludables y nutricionalmente aceptables para todos aquellos que los consumen, a continuación, se señala como algunos países regulan este tipo de establecimientos.

La regulación chilena se encuentra regida bajo el Reglamento Sanitario de los Alimentos (RSA), Decreto Supremo 977/96 del Ministerio de Salud que es donde se encuentra estipulado todo lo concerniente a establecimientos que estén involucrados en procesos de transformación y venta de alimentos.

En esta norma se hace referencia a tipos de kioscos escolares existentes en el país, alimentos se pueden vender en el kiosco escolar, alimentos no se pueden vender ni publicitar en un kiosco escolar, la publicidad que se puede hacer sobre alimentos en los kioscos escolares, qué se necesita para implementar un kiosco escolar, las condiciones de higiene se deben considerar, para la instalación de un kiosco escolar; sobre el kiosco, sobre la elaboración y sobre el personal, también como evaluar las condiciones de infraestructura, oferta y publicidad de los alimentos del kiosco escolar, los conocimientos se necesitan para instalar un kiosco escolar y por último las principales recomendaciones para una alimentación saludable.(Ministerio de salud chile, 2014).

El Salvador posee un manual para una tienda escolar saludable (TES), donde expone aspectos básicos a tener en cuenta, Alimentación saludable, alimentos saludables en Tiendas Escolares, ¿qué preparaciones ofrecer?, almacenamiento y conservación de los alimentos, higiene y manipulación de los alimentos, agua segura y desinfección de alimentos, y por último ¿qué cuidados especiales deben tener las personas que manipulan los alimentos en la tienda escolar?; Orden e higiene en la tienda escolar y ¿cómo lavarse las manos?, teniendo estos puntos coincidencia con otros planteados en otros países latinoamericanos.(Chavez et al 2007).

En México las tiendas escolares se encuentran regidas por un acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica (Hernández et al 2011) en donde se aclaran aspectos básicos del funcionamiento de las tiendas como lo son:

Fines de las cooperativas escolares, tipos de cooperativas escolares, constitución y registro, órganos de gobierno y control, de los socios capital, aportaciones y rendimientos, disolución de las cooperativas escolares, sanciones en un segundo lugar se tratan temas relacionados con el expendio de alimentos y bebidas en las cooperativas escolares de los planteles de educación básica, integración de la alimentación escolar correcta, los espacios e infraestructura de las cooperativas escolares, las medidas de higiene, los proveedores y/o prestadores de servicios de alimentos, las responsabilidades de los

integrantes, las responsabilidades de la comunidad escolar en educación y orientación nutricional y por último las sanciones (Hernández et al 2011).

La normatividad manejada en Perú es diferente a las anteriormente mencionadas, ya que en esta solo se resaltan los alimentos que son prioridad y que ellos denominan como “lista de alimentos saludables recomendados para su expendio en los quioscos escolares de las instituciones educativas”, en este documento explican detalladamente por grupo de alimentos cómo y cuáles son los indicados para ser ofrecidos en los quioscos escolares. (Ministerio de salud Perú 2012).

En Nicaragua existe la Norma Técnica Obligatoria denominada NTON 03 085-09, Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense kioscos y Cafetines de los Centros Educativos. Requisitos Higiénicos-Sanitarios. Ha sido preparada por el grupo de trabajo de Cafetines y Kioscos donde se encuentran los requisitos mínimos que deben cumplir estos establecimientos para poder funcionar amparados bajo la ley, donde más que todo se hace referencia a las BPM que a los alimentos que se expenden en estos establecimientos. (Ministerio de salud Perú 2012)

Y a nivel nacional hay que tener claridad sobre el concepto que se tiene de la tienda escolar, Según la secretaría de educación de Bogotá la tienda escolar es un espacio locativo asignado por y en las instituciones educativas, para ofrecer a la comunidad educativa alimentos y bebidas. La tienda escolar puede clasificarse dependiendo de su infraestructura como "kiosko", "caseta", "cafetería escolar" y similares. La tienda escolar debe ser considerada como un espacio pedagógico, en donde el estudiante pueda elegir de manera voluntaria y consciente los alimentos que más le favorezcan su estado de salud. Por ello, es importante que las tiendas escolares tengan una oferta variada de alimentos, donde el estudiante de manera progresiva contribuya al incremento en la demanda de alimentos saludables (Secretaría de Educación, 2015b).

De igual manera existe aquella tienda escolar en donde se desarrollan acciones en conjunto con la comunidad educativa relacionadas con la capacitación, difusión de mensajes sobre la alimentación saludable, disponibilidad y acceso a alimentos saludables e inoocuos que ayuden en la calidad de vida de quienes los consumen esta es denominada como la tienda escolar saludable (TES). (Concejo Municipal De Santiago De Cali, 2009).

También en Facatativá la tienda escolar es Espacio ubicado dentro de las instituciones educativas destinado al expendio de alimentos para el consumo de la comunidad educativa. La definición de "tienda escolar" también aplica para los conceptos de "kiosko", "caseta", "cafetería escolar" y similares. Lo define así en su decreto para tiendas escolares saludables. (Alcaldía de Facatativá, 2018)

A nivel nacional, se cuenta desde el año 2009 con la llamada Ley de Obesidad (1355 del 2009), y posteriormente con la resolución y decreto que especifican los lineamientos, operación y seguimiento del programa de alimentación escolar. No existen actualmente normas específicas sobre seguimiento y monitoreo para estrategias en promoción de alimentación escolar saludable en su conjunto, ni a nivel departamental ni municipal

En Bogotá la resolución 234 de 2010 2092 de 2015 es la que establece las directrices generales para el funcionamiento de las tiendas escolares de los colegios oficiales del distrito capital, donde resalta la función de la tienda escolar como promotora de hábitos de alimentación saludables, también unos lineamientos que deben ser acatados por los responsables de la tienda escolar, como lo es la oferta de alimentos que esta debe ser de la siguiente manera: no deben superar el 50% de la oferta de alimentos presentes en la tienda aquellos que sean ricos en grasa, productos empaquetados, los productos ricos en azúcar, bebidas carbonatadas, helados y refrescos, pero en contraparte como mínimo y lo ideal es que superen el 50% de los alimentos que se ofertan están los alimentos saludables como las frutas, verduras, lácteos, cereales, y alimentos elaborados en el propio establecimiento. (Secretaría de educación de Bogotá, 2015)

En esta resolución también se resalta la importancia de contar con unas instalaciones que cumplan con la normatividad vigente y también la obligatoriedad de esa en los contratos incluidos en las licitaciones para la administración de las tiendas escolares.

La alimentación actualmente a nivel global se ha ido transformando debido a factores sociales y demográficos, y eso se refleja en el consumo de comidas denominadas no saludables (altas en azúcares, grasas saturadas y sodio), sumado al reducido consumo de frutas y vegetales, poco ejercicio, el tabaquismo y consumo de alcohol, lo que ha generado

que las enfermedades ligadas a la alimentación representan el mayor índice de muertes en el mundo y en Colombia. (Ministerio de salud y Protección Social, 2013a)

Para la Alcaldía Mayor de Bogotá (sf, 13), una alimentación adecuada y saludable implica consumir alimentos inocuos, de excelente calidad y con un adecuado aporte nutricional, así como una suficiente información y reflexión frente al valor nutricional de lo que consumimos. La secretaria de Educación de Bogotá representa una experiencia piloto que considera que la alimentación saludable y segura es responsabilidad de todos y cada uno de los actores de la comunidad educativa (directivos, docentes, familias, estudiantes y tendero), por tal razón cada colegio debe contar con un comité de tienda escolar que contribuya a velar por el cumplimiento de lo establecido en la resolución 2092 de 2015 y proponga acciones para la promoción los estilos de vida saludables al interior de la institución.

El lugar más usual frecuentado por los niños mientras están en sus actividades académicas son las tiendas escolares, ya que estas y el programa de alimentación escolar PAE son los encargados de la alimentación durante el tiempo que se encuentren en la institución. La tienda escolar debe ser considerada como un escenario pedagógico de promoción de hábitos de alimentación saludable, en donde los y las estudiantes puedan elegir de manera voluntaria y consciente los alimentos que más les favorezcan su estado de salud. Por tanto, las tiendas deben proveer a los colegios de una alimentación completa, equilibrada, suficiente y variada. (Secretaría de Educación, 2015a)

Haciendo una mirada en retrospectiva para la consolidación del concepto de seguridad alimentaria y nutricional desde 1948, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la alimentación se consideró como un derecho. En 1990, se convocó en Nueva York, a la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia de las Naciones Unidas, se contó con la presencia de 71 Jefes de Estado y Gobierno, donde trazaron un Plan de acción encaminado a mejorar la vida de los niños, niñas y mujeres durante el decenio de 1990. El anterior evento, generó la atención de muchos líderes que realizaron acciones orientadas al cumplimiento de las 27 metas establecidas en el Plan de acción y relacionadas con la supervivencia, salud, nutrición, educación y protección de los niños (UNICEF, 2012, UNICEF & ONU, 2002).

Nuevamente en Nueva York en mayo de 2002, se citaron jefes de estado y gobierno, ONG, entre otros, para estudiar los progresos alcanzados en el decenio de 1990 a partir de la Cumbre Mundial en favor de la infancia y reafirmar el compromiso por los derechos de los niños y niñas. No obstante, aunque se evidenciaron resultados positivos, los logros han sido desiguales y se requieren más esfuerzos para cumplir las metas establecidas y materializar los derechos de todos los niños y niñas (UNICEF, 2002).

Reconociendo la gravedad de la falta de acceso y deficiencia de micronutrientes en gran parte de la población mundial, la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) convocaron a la primera Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN), celebrada en Roma en diciembre de 1992, en la cual participaron representantes de 159 países y la Comunidad Europea, 15 organizaciones de las Naciones Unidas y 144 organizaciones no gubernamentales. La CIN concentró la atención en la seguridad alimentaria de los hogares y las comunidades; allí se aprobó la Declaración Mundial sobre Nutrición y el Plan de Acción para la Nutrición (FAO s.f.).

Posteriormente, en noviembre de 1996 se convocó en la sede de la FAO en Roma, la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria Mundial (CMA), en la cual los jefes de estado reafirmaron el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre; de este modo se aprobó la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y el Plan de Acción de la CMA, con el objetivo de conseguir la seguridad alimentaria a nivel individual, familiar, nacional, regional y mundial (Naciones Unidas, 2000) y “reducir a la mitad del número de personas que pasan hambre para el año 2015” (FAO, 2005).

MinSalud, FAO y OSAN (2014) señalan que el concepto de seguridad alimentaria y nutricional a nivel mundial ha evolucionado a través del tiempo; ha pasado de un enfoque centrado en el abastecimiento alimentario, como consecuencia de la crisis mundial de alimentos de la década de los setenta, a una preocupación, en los ochenta, por la disponibilidad nacional, local y familiar.

Planteado así el derecho que tienen todas las personas, de gozar de forma oportuna y permanente, del acceso a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de nutrición, salud y bienestar, que coadyuve con un desarrollo humano que les permita realizarse y ser felices” (OBSAN, 2010) como la definición de seguridad alimentaria y nutricional se hace necesario plantear la relación e importancia que esta adjudica a actores como la tiendas escolares y así mismo a los proveedores que de forma local ayudan a incrementar la oferta alimentaria, puesto que en lo planteado por esta definición se ve incluido un eje fundamental que es la seguridad humana definida por la ONU como proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (ONU, 2011).

Relacionando estas dinámicas de proteger las libertades con lo que se propone en las tiendas escolares, estas podrían convertirse en escenarios que garanticen este derecho no solo a los dueños, también a las comunidades a las que pertenecen puesto que podrían hacer aportes de gran importancia en materia de sostenibilidad.

En la municipalidad de Madrid, existen un conjunto de normas y disposiciones sobre la tienda escolar que intentan regular su funcionamiento, esto evidencia que esta temática es clave para las políticas públicas y la materialización de una metodología para una tienda escolar saludable que vincule a la comunidad ofrece elementos claves para la situación y el perfil epidemiológico actual de la población colombiana y en especial de la población cundinamarquesa y madrileña.

4 METODOLOGÍA

La metodología consistió en realizar una caracterización de las tiendas escolares y las percepciones que tienen de esta los actores allí involucrados.

Se tomó como base la metodología planteada por el equipo de trabajo de la Universidad Nacional en el proyecto “Calidad Nutricional para los escolares y sus familias en Bogotá y Cundinamarca”, el cual utiliza métodos cualitativos y cuantitativos con los que se estableció un análisis para generar criterios de cumplimiento a cabalidad del mismo.

Esta investigación se basa en el uso de estas metodologías, dado que, presentan gran pertinencia y se enfocan en la problemática específica. La metodología de este trabajo se estructuró de la siguiente forma:

4.1 Tipo de análisis:

La investigación desarrolló un análisis mixto, donde la metodología cuantitativa se adelantó a partir de encuestas, siendo estas importantes como apoyo para la investigación de mercados y los estudios de opiniones en la sociedad (Hernández, 2010). Para este estudio, su utilidad, permitieron desarrollar una caracterización de las tiendas escolares existentes en las instituciones educativas, con el fin de reconocer oferta de alimentos y estado higiénico-sanitario.

La metodología cualitativa se desarrolló a partir de entrevistas semi estructuradas, ya que estas permitieron identificar las percepciones de las personas (De la peña 1998) y se basaron en la percepción de los consumidores y beneficiarios y otros actores de interés que influyen en la tienda, con el fin de conocer los puntos de vista de los sujetos respecto de la situación actual de la tienda escolar.

4.1.1 Escenario

El presente proyecto se centró en las principales instituciones educativas del municipio de Madrid Cundinamarca, I.E.D. San Patricio Puente Piedra, I.E.D. Tecnológico, I.E.D. María Teresa Ortiz.

4.1.2 Población

Se abordaron, Tenderos, Docentes, Directivos, Estudiantes, Vendedores cercanos a las instituciones y Padres

El número de actores a involucrados en el estudio es el descrito en la tabla número 1:

Actor	Número de actores por institución	Metodología aplicada	Total
Tenderos	1	Encuesta, entrevista semi-estructurada	3
Docentes	2	Entrevista semi-estructurada	6
Directivos	1		3
Padres de familia	1		3
Estudiantes	1	Charlas informales, Entrevista semi-estructurada	3
Vendedores cercanos	1	Observación	3

Tabla 1 Actores, número de actores por Institución y metodología utilizada

Dado que la investigación aborda la tienda y que se pretendía ahondar en la percepción de actores clave en la comunidad educativa, no se buscó un número de entrevistas bajo criterios de representatividad numérica, sino que se buscó encontrar un número significativo de actores, que dieran cuenta de la dinámica. Con este número de actores se pudieron encontrar aspectos significativos y explicativos percibidos por la población. La selección de los sujetos también fue por conveniencia, puesto que por disponibilidad de tiempo de varios actores como docentes y directivos no fue posible realizar más entrevistas

y en cuanto a padres de familia la coordinación de espacios resulto muy difícil, para los estudiantes

Se tuvieron en cuenta la aplicación de una encuesta por institución, para cada una de las tiendas escolares, para un total de 3 encuestas aproximadamente, esto con el fin de realizar una caracterización general y generar un diagnóstico inicial de la oferta de alimentos y demás productos ofrecidos por la tienda.

4.1.3 Categorías de Análisis

Para este estudio se determinaron 4 categorías de análisis principales, por estar vinculadas directamente con el funcionamiento de las tiendas escolares y en cumplimiento del objetivo de este estudio que es la materialización de tiendas escolares saludables en el municipio.

Categoría 1: Inclusión Social.

La vinculación de diferentes actores en el funcionamiento de las tiendas escolares está ligada con la participación de la comunidad, los individuos o grupo de individuos que producen alimentos en el municipio inciden directamente en los comportamientos de consumo de la sociedad, alimentos más frescos de origen conocido ayuda a mejorar los procesos inclusivos en las actividades económicas locales.

Categoría 2: Derecho a la alimentación

Como se ha mencionado anteriormente al ofertar productos de calidad nutricional adecuada a la población escolar y a su vez que estos productos puedan ser de origen local y económicamente accesibles para cualquier sector de la población; y al vincular productores de la región, este derecho se ve fortalecido favoreciendo a las familias de estos que a su vez podrían ser parte de la población educativa convirtiéndose así en un ciclo donde se garantiza el derecho a la alimentación.

Categoría 3: Seguridad Alimentaria y Nutricional

En cuanto a la dimensión de acceso que se planea en la definición de SAN se debe tener en cuenta que en las escuelas todo niño debe tener los mismos derechos

independientemente de cualquier situación que esté pasando él o su familia, pero los alimentos de calidad nutricional adecuada para los niños no se encuentran al alcance de los niños de bajos recursos

Categoría 4: Entornos saludables

Uno de los principales roles de la educación en las sociedades es coadyuvar conocimiento, consciencia y compromisos con la salud, de ello se puede obtener entornos saludables donde la convivencia es armónica, pacífica y progresista, para ello se hace necesario generar conciencia mediante diversas estrategias, como lo es la educación alimentaria, un factor primordial para transformar los hábitos de consumo de los individuos es brindar espacios donde se intercambien conocimientos como lo es la tienda escolar.

Después de avanzar en el análisis, y teniendo en cuenta el estado de arte y el marco teórico, se delimitaron un conjunto de categorías emergentes, que ampliaron la posibilidad de encontrar dinámicas, comportamientos, y recomendaciones de los actores para consolidar una propuesta de TES.

En el marco de las categorías propuestas se generaron unas subcategorías que fueron importantes porque permitieron analizar más a fondo sobre temas de interés de los actores involucrados, estas subcategorías son:

Categoría principal	Sub categoría	Relevancia en el estudio
Inclusión Social	Control social	Los mecanismos de control social para determinar los patrones de comportamiento de las comunidades son de vital importancia ya que estos afectan variables determinantes del futuro de la juventud.
	Participación	Sin participación no hay proceso, no hay cambios reales no puede haber una construcción de procesos de cambio en las tiendas escolares
Derecho a la alimentación	Consumo	Las características y los patrones de consumo que adquieren, modifican y adoptan los miembros de la

		comunidad educativa influye mucho en la formulación de una estrategia de implementación de TES
SAN	Equidad	La alimentación escolar es un elemento clave para generar procesos de equidad y mirada desde un punto de vista humano todo miembro de la comunidad educativa debe tener las mismas oportunidades de satisfacer sus necesidades nutricionales.
	Comunidad educativa	Estudiantes, docentes y administrativos dedican más del 60% del tiempo en interacciones con los demás miembros de las escuelas, es aquí donde puede haber un cambio si se direcciona acertadamente hacia el desarrollo de propuestas como la TES
	Acceso a alimentos adecuados	Independiente del nivel socio-económico todo miembro de la comunidad educativa debe tener acceso a alimentos nutricionalmente adecuados que les garantice un bienestar tanto físico como emocional.
Entornos Saludables	Educación alimentaria	Los diversos métodos de enseñanza que se pueden aplicar a la alimentación saludable son de vital importancia para el desarrollo de una propuesta como la TES
	Patrimonio alimentario	Exaltar las tradiciones y recuperar las costumbres alimentarias de una comunidad debe ser prioridad para promover el consumo de alimentos producidos regionalmente

Tabla 2 Categorías Emergentes y su relevancia en el estudio.

4.1.4 Herramientas Utilizadas

- Entrevista semiestructurada a actores (Tenderos, Docentes, Directivos, Vendedores cercanos y Padres).

- Charlas informales con estudiantes, con el fin de observar los espacios y momentos de consumo de alimentos.
- Encuestas, con el objetivo de determinar las condiciones físicas se diseñó un instrumento que permitiera identificar las condiciones de las tiendas escolares, con el fin de generar un diagnóstico inicial según resultados hallados.

En la tabla número 3 se sustentan los actores los instrumentos y el porqué de la aplicación de estos y la metodología aplicada.

Actor	Razón o Justificación de la escogencia del actor.	Metodología aplicada
Tenderos	Son los que posibilitan que la comunidad educativa adquiera productos de calidad.	Encuesta, entrevista semi-estructurada
Docentes	Sirven de ejemplo a los estudiantes y ayudan en los procesos educativos tanto académicos como personales.	Entrevista semi-estructurada
Directivos	Son los que toman las decisiones en las instituciones educativas.	
Padres de familia	Son responsables de inculcar valores y enseñar a sus hijos una cultura de alimentación saludable.	
Estudiantes	Es la población más vulnerable y que puede estar poniendo en riesgo su salud.	Charlas informales
	Como criterio de escogencia se aplicará esta metodología al personero y al concejal de la institución, ya que estos son los representantes de los estudiantes.	
Vendedores cercanos	Afectan directamente a la comunidad estudiantil al ofrecer productos que puede que no sean de fácil acceso dentro de la institución.	Observación

Tiendas escolares		Encuesta a Tenderos
-------------------	--	---------------------

Tabla 3 Actores, herramientas, razón o justificación de la escogencia del actor y metodología aplicada.

4.2 Objetivo de las herramientas

A continuación se realiza una descripción y el porqué de la escogencia de las herramientas de recolección de la información utilizadas en el trabajo de investigación, y estas fueron:

- 1 **Entrevistas semi estructuradas:** Este insumo dependió de cada actor al que se le aplicó, brindó elementos de vital importancia para la toma de decisiones y puntos de vista sobre las categorías principales enmarcadas en la investigación que giran en torno a la tienda escolar, derecho a la alimentación, seguridad alimentaria y nutricional e inclusión social.
- 2 **Encuesta:** caracterizar las tiendas desde diferentes aspectos, este recurso sirvió de insumo para detallar aspectos como la clase de productos que son ofertados en la tienda, la variedad que son ofrecidos, el origen, si son elaborados por productores locales, distribuidos por actores pertenecientes a la comunidad o por empresas encargadas de la distribución de productos altamente industrializados, sirvió también para la medición del consumo y tendencias que existen en las comunidades educativas.
- 3 **Charlas informales:** La conversación es producto de un hacer colectivo, así como de las relaciones de fuerza que estructuran el campo social. Además, argumentaciones, comentarios y narraciones intervienen en el juego sociocultural, dando lugar a tomas de partido, a planteamientos retóricos, a réplicas y contrarréplicas y a luchas por la legitimidad, o sea, por el reconocimiento y la validación de las posturas individuales y/o grupales. A su vez, y en consecuencia, objetivan los puntos de vista y las posiciones sociales respectivas de los sujetos. Así pues, la relevancia sociológica y antropológica de la conversación no se limita a sus funciones cognitivas

(la identificación de modelos culturales, conceptos, ideas o imágenes nativos expresadas mediante opiniones, juicios de valor, manifestaciones de la subjetividad o explicaciones de la práctica) (Devillard et al. 2011), esta metodología dio a conocer los puntos de vista que tienen los estudiantes con respecto a la tienda escolar y cómo esta puede ser un actor influenciador en las costumbres y tendencias alimenticias de las comunidades educativas, también aportes sobre recomendaciones que deban tenerse en cuenta para que los jóvenes puedan estar más involucrados en las decisiones que repercuten en su salud, tal como lo es la alimentación.

4.3 Análisis, triangulación y escritura.

Para el análisis de los resultados obtenidos de las entrevistas semi estructuradas aplicadas a los diferentes actores se realizó un proceso de transcripción y categorización de la información relacionando las respuestas de los actores con las categorías principales en las que se enmarca la investigación, donde se evidenció la aparición de categorías emergentes para cada una de estas.

Para el análisis de los resultados cuantitativos producto de las encuestas y de un ejercicio de observación se digitaron los datos recolectados los cuales fueron: alimentos consumidos en una jornada, rango de precios, estado de la infraestructura de la tienda, condiciones higiénico-sanitarias de las instalaciones y sobre el personal manipulador, el análisis de los datos del consumo de alimentos se realizó de tal manera que los alimentos fueron clasificados para luego triangularlos.

Luego se realizó una triangulación de los datos obtenidos de los análisis cualitativos y los cuantitativos para de modo que los resultados cuantitativos se vean enmarcados dentro de una de las categorías desarrolladas en los resultados cualitativos.

5 LA TIENDA ESCOLAR COMO ESCENARIO DE ANALISIS

Este capítulo pretende realizar un diagnóstico de la situación actual de las tiendas escolares en Madrid, abordado desde puntos de vista cualitativos y cuantitativos, realizando una caracterización de las tiendas escolares, análisis de los hallazgos evidenciados en el proceso y la articulación con las categorías principales y emergentes.

5.1 Diagnóstico De Las Tiendas

En esta sección se presenta un diagnóstico del estado actual de las tiendas que pretende caracterizar los elementos principales implicados en el funcionamiento de la tienda escolar, y vincular los diferentes hallazgos cualitativos y cuantitativos, en temáticas: percepciones de lo que debería ser una TES; características de las tiendas estudiadas en Madrid.

Ha habido avances en la política educativa al incorporar roles importantes en la vida escolar, especialmente el enfoque de Tienda Escolar Saludable. Tiene roles determinantes en facetas diversas: Inclusiva, educación alimentaria y en salud, soberanía alimentaria y nutricional y otras.

5.1.1 Tienda Escolar Saludable (TES):

El interés de los miembros de las comunidades educativas muestreadas en el Municipio de Madrid es, predominantemente favorable cuando se ilustra los beneficios de la TES; no se encontraron discrepancias conceptuales y se sintonizan con los grandes beneficios y amplios nexos que fortalecerán la implementación del proyecto.

Para los docentes y estudiantes de las comunidades educativas del municipio de Madrid estudiadas, reportaron expectativas favorables con relación a la puesta en marcha del proyecto TES, acompañadas de cierto optimismo, especialmente los directivos y docentes de las IED seleccionadas, por cuanto consideran que transversalizarán objetivos pedagógicos, avances en asuntos de salud, mejora en la nutrición, consciencia en la alimentación y mejora sustancial en la cohesión social apalancada por la inclusión.

Coinciden los estamentos Directivos y docentes de las IED seleccionadas en la presente investigación en el municipio de Madrid, en que la Tienda escolar tradicional es un negocio más que compite con los vendedores externos y ambulantes en la oferta de productos diversos; señalan esos estamentos que PAE es una respuesta alternativa de ofertar alimentos a la que la Tienda Escolar ofrece.

El estamento estudiantil, aunque su comportamiento fue coincidente con los académicos y directivos (en las IED estudiadas), mostró incredulidad y planteó que es poco probable llevar a cabo la creación y puesta en marcha de la TES, por cuanto consideran que las estructuras administrativas son rígidas y autoritarias.

Con relación a los espacios para la participación de secretarías municipales con el proyecto TES, los miembros de la comunidad educativa entrevistados, se encontraron discrepancias en las opiniones y se centran en las visiones pesimistas y optimistas por cada parte; concuerdan en el punto de que, si la Secretaría de Educación municipal ofrece el apoyo adecuado, el proyecto TES, sería un éxito rotundo. Esa percepción es generalizada, aunque son escépticos del apoyo de la dirigencia política de turno.

Los funcionarios de las Secretarías de Salud y de Educación entrevistados coincidieron con las opiniones de los académicos de cada una de las tres IED estudiadas en no justificar la existencia de la Tienda Escolar con las mismas razones, aspecto que resalta la necesidad de hacer nuevos giros para convertirla en TES.

La participación comunitaria, según se determinó en el muestreo, es el punto crítico en donde los docentes y padres de familia coinciden es en que la inclusión social y la participación real, es necesario rupturas en las estructuras de poder y se deleguen funciones.

En el municipio de Madrid las Tiendas Escolares en su mayoría promueven el consumo de productos altamente industrializados, que excluyen productos tradicionales de fabricación artesanal y de menor riesgo para los consumidores; alimentos que ofrecen oportunidades de mejorar la economía local y beneficiar a familias de la comunidad educativa a expandir los beneficios de inclusión social.

5.1.2 Tienda escolar I.E.D. San Patricio

La tienda escolar que funciona en la I.E.D. San Patricio (sede principal Puente Piedra) está bajo la administración de una persona externa a la comunidad educativa, la cual se le ha adjudicado anualmente por medio de licitación, por más de 5 años, la sede cuenta con una caseta que funciona como tienda escolar. El equipo de la tienda escolar está conformado por 3 personas incluyendo la administradora quien está de manera permanente en el servicio, de manera ocasional se cuenta con las dos otras personas.

El horario de atención a la comunidad educativa es desde las 9:00 am a 9:30 am y de 3:30 pm a 4:00 pm, es decir sólo abre sus puertas en las horas de descanso de los estudiantes. La atención al público es crítica, aunque es la que menor número de estudiantes beneficiarios, la proporción de funcionarios disponibles para atender a los estudiantes es menor en cada media hora de duración del recreo. Cada funcionario de la Tienda Escolar atiende entre 75 a 100 beneficiarios o usuarios por recreo

En relación a la infraestructura de la tienda escolar se identifica que:

- Es una caseta que no posee los estándares mínimos de calidad para el expendio de alimentos.
- Las bebidas no se encuentran refrigeradas y la mayoría está dispuesta en el piso.
- El piso es rústico son tablonces de madera en mal estado.

En el tema del equipo de trabajo de la tienda se encontró que los tenderos poseen carnet de manipulación de alimentos, pero no se encuentran capacitados en BPM y la institución no les brinda ningún tipo de programa de capacitaciones.

5.1.3 Tienda escolar Colegio Tecnológico (Sede antigua Y Sede María Teresa Ortiz)

La tienda escolar que funciona en la I.E.D. Tecnológico está bajo la administración de una persona externa a la comunidad educativa, la cual se adjudica anualmente por medio de licitación, la sede cuenta con un establecimiento que funciona como tienda escolar, y en esta laboran 3 personas incluyendo la administradora, su horario de atención a la

comunidad educativa es desde las 7:00 am hasta las 4:30 pm, difiere de la IED San Patricio de la disponibilidad de atención al público que es en dos horarios de recreo de media hora cada una.

La sede Antigua de la IED del Tecnológico atiende entre 160 y 230 beneficiarios o usuarios por recreo en un lapso de media hora, factor que determina una insatisfacción de los usuarios del servicio de la tienda por la atención recibida.

En la sede María Teresa Ortiz de la IED del Tecnológico se atiende entre 120 y 240 beneficiarios o usuarios por recreo en el lapso de media hora que duran los recreos; y que al igual que en la sede Antigua, determina una insatisfacción por la atención de parte de los usuarios del servicio.

En relación a la infraestructura de la tienda escolar para la sede antigua se identifica:

- En la tienda no existe un lugar destinado al almacenamiento de materias primas.
- Los materiales de construcción no son los adecuados.
- En relación a la infraestructura de la tienda escolar de la sede maría teresa Ortiz se identifica:
 - En la tienda no existe un lugar destinado al almacenamiento de la materia prima
 - Los materiales de construcción no son los adecuados
 - No posee acceso a agua potable corriente, se debe transportar en bidones y se almacena dentro del establecimiento
 - En el tema del equipo de trabajo de la tienda se encontró en ambos casos que poseen carnet de manipulación de alimentos, pero no se encuentran capacitados en BPM y la institución no les brinda ningún tipo de programa de capacitaciones.

De manera general se encontró que el proceso de adjudicación del espacio de la tienda escolar en las tres instituciones descritas se realiza a través de licitación, sin embargo, los requisitos para aplicar o funcionar no superan la presentación de documentos como RUT, cédula de ciudadanía, canon de arrendamiento y carnet de manipulación de alimentos.

Si bien dichos documentos son necesarios, es importante iniciar el fortalecimiento de los mínimos exigibles para los productos que se expendan en las tiendas que permitan la promoción de hábitos alimentarios saludables que preferiblemente se produzcan en la zona para así incrementar la economía local. De esta manera, desde el proceso de adjudicación se compromete e involucra al equipo de la tienda escolar como actor fundamental en la construcción de hábitos alimentarios saludables en la etapa escolar y promotor de comunidades inclusivas con los productores de la región.

5.2 Hallazgos alrededor de las categorías planteadas

Como se mencionó en la metodología, se establecieron para el análisis, un conjunto de categorías que permiten explicar las percepciones, el comportamiento, y las dinámicas implicadas en la tienda escolar en Madrid. Se exploran aquí categorías como inclusión social, derecho a la alimentación, SAN, entornos saludables entre otros, A continuación los principales resultados para cada una.

Categoría 1: Inclusión Social.

Se evidenció la desarticulación de las comunidades educativas con respecto a los procesos desarrollados en las tiendas escolares en todas las IED estudiadas en el municipio de Madrid. La Tienda escolar es un negocio particular que no fortalece ningún proceso comunitario.

Las tiendas, en todas las IED, son vistas más como un negocio para los directivos de las instituciones y no como espacios de participación educativa para el fomento de estilos de vida saludables y estos argumentan que no es necesario la vinculación de productores locales, ya que es suficiente con el dueño de la tienda.

Caso contrario lo que resaltan los funcionarios del municipio que se entrevistaron quienes ven positiva la interacción que puede haber entre tenderos y productores madrileños, cosa que no se da por cuanto los tenderos son clientes exclusivos de otros negocios y descartan ser abastecidos.

Al entrevistar a los miembros de la Comunidad Educativa de cada IED para la búsqueda de salidas al aislamiento de la Tienda Escolar se encontró que si se incluyen grandes cambios a la Tienda Escolar para que participen como actores promotores de hábitos saludables hacen que las comunidades educativas sean más unidas y se articulen mejor todos los procesos educativos entorno a la alimentación saludable en la escuela, es posible involucrar a la Comunidad Educativa con participación de la comunidad para control social con miras a mejorar los procesos.

Actor Indagado	Tema	Respuesta
Funcionarios del Municipio	La tienda escolar y el fortalecimiento económico de la comunidad	“Claro todo impacto económico en el municipio es una cadena, se enlaza entre sí porque a veces hay gente que por ejemplo se nutre del proceso que usufructúa no entonces se lleva el dinero y no tiene un impacto como tal en los demás, obviamente la mayoría de las cosas las hacemos por dinero” (Funcionario municipal, Madrid, 2018)
Directivos		“No es independiente de la autonomía de quien la tiene arrendada pero que se apoye o que se vincule al proveedor no es necesario, no veo que sea necesario.”(Directivo de IED de Madrid, 2018)
Docentes		“No, solamente favorece al señor tendero, lamentablemente ahí los únicos que se van a lucrar son Postobón y demás que son las bebidas que se encuentran ahí porque digamos que se ofrece algo de nuestra compras locales hasta el momento no”(Docente, Madrid, 2018)
Padres de Familia		“Si esa persona que prepara le compra a los productores madrileños pues va a preparar un producto madrileño ... claro pues puede lograrse el objetivo” (Padre de familia, Madrid, 2018)

Tabla 4 Resultados obtenidos de las entrevistas sobre la categoría 1: Inclusión Social.

La inclusión social en las Tiendas Escolares es nula y es excluyente, es decir no es relevante por tanto no hay participación de la Comunidad Educativa.

Categoría 2: Derecho a la alimentación

Se encontró, en cada IED estudiada en el municipio de Madrid, un consenso unánime en que el Derecho a la alimentación era un tema que nada tenía que ver con la tienda escolar. La opinión predominante observada en los miembros de las comunidades educativas giraba en torno a que el kiosco o tienda escolar es la que comercializa los productos que la publicidad de los medios de comunicación fomenta. Son unos proveedores similares a las tiendas de barrios.

Los conversatorios y reuniones de trabajo realizados con los miembros de las comunidades convocadas para realizar entrevistas, ofrecieron enfoques sobre las potencialidades de la TES y se notó cambios actitudinales en torno a conceptos de alimentación, nutrición, seguridad alimentaria y nutricional, salud e inclusión social al interior de las Instituciones educativas del municipio de Madrid.

La oferta de alimentos nutricionalmente adecuados para la población educativa no es muy amplia en las Tiendas de cada IED, se ve limitada a productos mínimamente procesados como jugos de frutas arepas asadas y ensaladas de frutas, mientras que predominan son los alimentos altamente procesados, como las bebidas azucaradas y los productos de paquete, esto hace que la población educativa no tenga acceso a los alimentos que deberían consumirse.

Es generalizado una tendencia de consumo en cada Tienda Escolar estudiada en el municipio de Madrid: El consumo no es responsable y no se cuenta con alimentos saludables, sino los de bajos precios que puedan Accesar los consumidores.

El consumo se desarrolla por dos factores: Precio accesible y sabor agradable, más no existen documentación ilustrativa de los productos ofertados para tener conocimiento de consecuencias derivadas del consumo o elección.

No se encontró en ninguna de las Tiendas escolares estudiadas del municipio de Madrid, diversidad de productos con calidades y precios adecuados a los presupuestos de la

población beneficiaria, sino las diferencias eran de marcas, mas no de características nutricionales y saludables.

De lo encontrado se puede aseverar que la Tienda Escolar en cada una de las IED estudiada no implementa o favorece el derecho a la alimentación sino el derecho al consumo de productos.

Los puntos de vista son contradictorios con respecto a este tema, los directamente involucrados defienden a la tienda escolar argumentando que si se ofrecen este tipo de productos en contraste con las entidades municipales que tienen otro punto de vista de esta oferta de alimentos.

En las tres tiendas escolares analizadas se indagó a los tenderos cuales creían que eran los cinco productos de mayor venta. En todas ellas se identificaron productos fritos y de comida rápida como los de mayor venta, los cuales contienen una gran cantidad de grasa y calorías, coincidentes con lo planteado por Fonseca-Centeno et al. (2011) quienes afirman que, en Colombia, una de cada cinco personas consume gaseosas, refrescos, dulces y golosinas diariamente, y la escuela no escapa a esa tendencia.

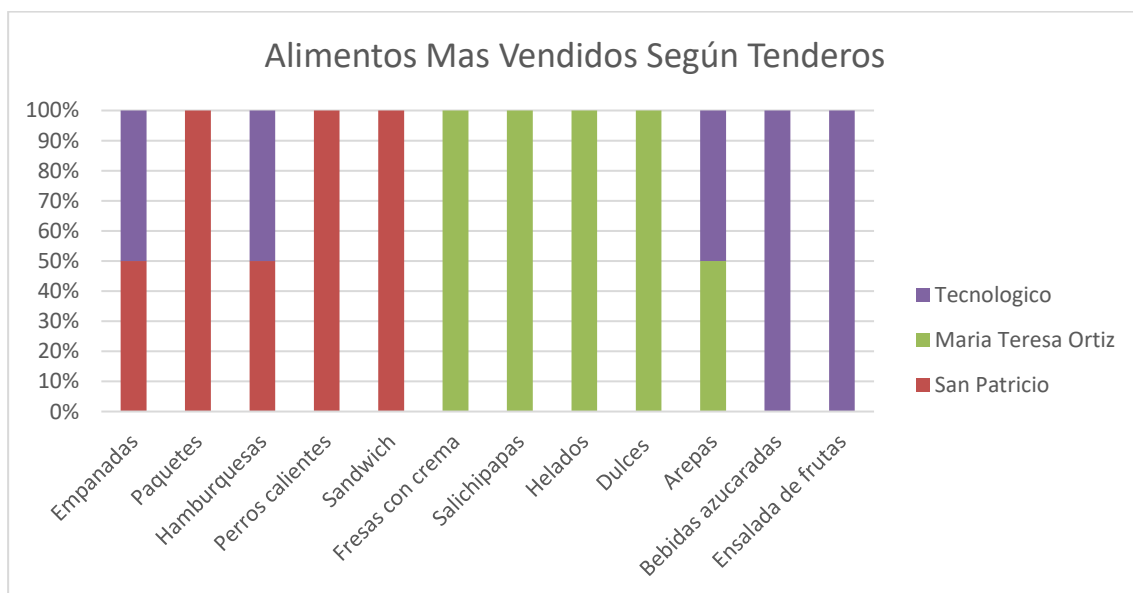


Figura 1 Alimentos más vendidos según los tenderos

Fuente: Elaboración propia

En siguiente lugar se identifican como alimentos de mayor venta los productos empaquetados y las bebidas azucaradas las cuales contienen una gran cantidad de sodio, grasa saturada y de azúcares. Adicionalmente en una de las tiendas se identificó también como productos de mayor venta a otros alimentos altos en azúcares como los helados y los dulces. Dado de que es un factor de alto riesgo el consumo elevado de azúcares se asocia con sobrepeso, obesidad, alteraciones hepáticas, desórdenes del comportamiento, diabetes, hiperlipidemia y caries dental, como lo han indicado Lusting, Schmitdt y Brindis (2012).

Se realizó un ejercicio de observación en los espacios de consumo de alimentos de las comunidades educativas para comparar lo expuesto por los tenderos y lo que en realidad ocurre, obteniéndose los siguientes resultados que ilustra la figura 2:

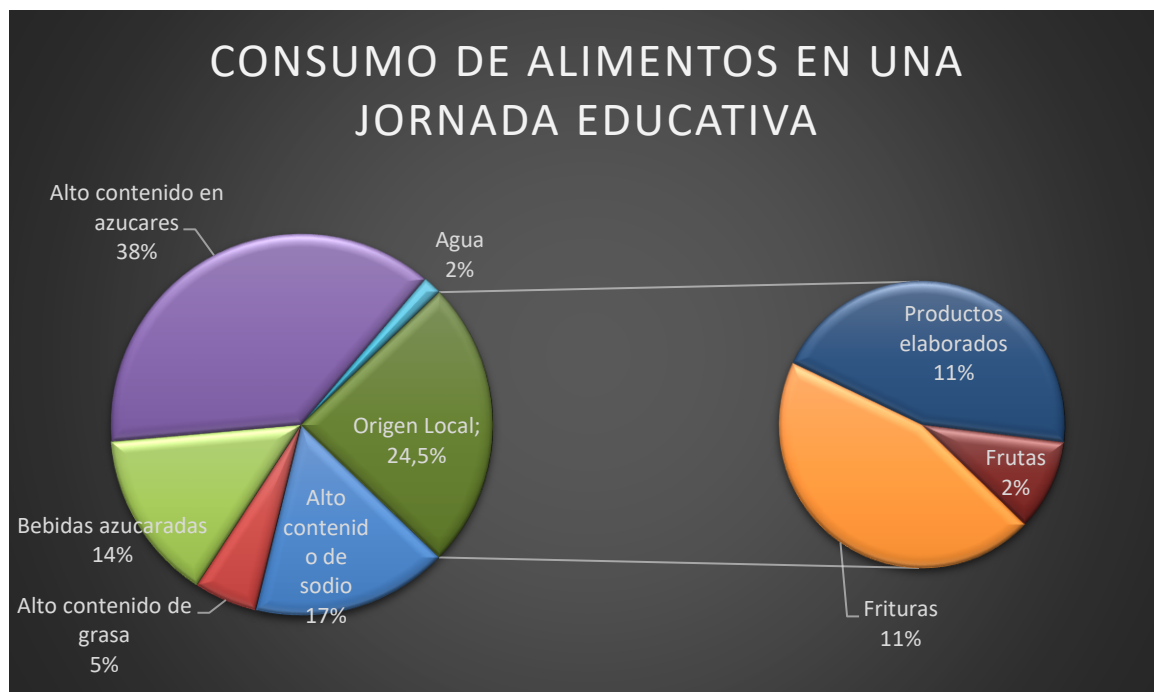


Figura 2 Consumo de alimentos en una jornada

Fuente: Elaboración propia

Se evidencia un alto consumo de productos altamente procesados, de origen industrializado donde el 68,7% de los productos consumidos son perjudiciales para la salud del consumidor por su elevado contenido de azúcar, sodio y grasa, pero el panorama no es tan desolador, un 24,5% de los productos consumidos son de origen local donde la oferta de estos alimentos es un poco más saludable y favorece la economía local al ser compras a productores locales. Por esas realidades se hace necesario reconocer los impactos en la salud del consumo de azúcares y productos procesados, En varios países se ha realizado esta regulación enfocada a aspectos como clasificación de los productos según contenido de azúcares, información nutricional en el etiquetado, cantidad de azúcar permitido según el alimento, definición de objetivos, metas y estrategias para reducir el consumo.

Categoría 3: Seguridad Alimentaria y Nutricional

En la Tienda de cada IED estudiadas del municipio de Madrid, su rol está asociado a la seguridad de ofertar productos para consumir, mayoritariamente productos comerciales comunes y corrientes. Desde la comunidad educativa, no se percibe una preocupación con que la tienda pueda mejorar las condiciones de vida de los productores, mejorar la salud nutricional de los niños, lo que nos muestra, que no se encontró ningún compromiso con temas relacionados a la Seguridad Alimentaria.

La adquisición de productos comerciales distribuidos en la Tienda Escolar de cada IED estudiadas no genera equidad, por cuanto es de única escogencia y la Comunidad Educativa no existe, solo interesa que compren y consuman.

Es necesario analizar que para poder hacer propuestas de reemplazo de las opciones más consumidas en la actualidad según los tenderos, y de igual manera establecer en el reglamento que se proponga para las tiendas escolares del municipio, algunos requerimientos básicos a los tenderos no solo en el tema de inocuidad sino también de calidad de los alimentos que expenden, se encontró que los alimentos de calidad nutricional adecuada para los niños no se encuentran al alcance de los niños de bajos recursos, al contrario es mucho más difícil acceder a alimentos nutricionalmente adecuados, una ensalada de frutas puede tener un costo de \$2,000 y el producto natural

más económico que se vende en las tiendas en un vaso de jugo con un precio de \$500 a diferencia de los caramelos que se pueden encontrar desde los \$100.

En las tiendas escolares la única indicación que se incluye en los contratos es que los productos que se expendan tengan registro sanitario. Este aspecto se debe analizar, más aun, cuando se piensa en incluir algunas opciones de comidas saludables y que generen ingresos locales. Claro que con todas las condiciones de inocuidad que se requiera para poder evitar contaminación en los alimentos.

Actor Indagado	Tema	Respuesta
Funcionarios del Municipio	La tienda escolar como un entorno más saludable.	“Lamentablemente nuestro PAE no llega al 100% de la población, hay niños que no tienen el servicio y tienen que tener la opción de comer algo en la caseta, entonces si debemos tenerla, en el momento que se alcance cobertura 100% y le garanticemos a la institución que va a haber cobertura permanente de pronto ahí si podríamos pensar en suprimir casetas pero en este momento no” (Funcionario municipal, Madrid, 2018)
Directivos		“los docentes y coordinadores se encargan de estar pendientes de que los chicos consuman alimentos de una buena calidad nutricional ... y con el tema del restaurante escolar ya podemos crear un cambio de mentalidad, porque se va a dar un almuerzo preparado en caliente” (Directivo de IED de Madrid, 2018)
Docentes		“Desde el área de ciencias naturales se les da nutrición y se les dice la importancia que tiene el consumo de frutas y que consuman lo que se les da en el restaurante, en el restaurante si tienen un menú más equilibrado para cada uno” (Docente, Madrid, 2018)
Padres de Familia		“Cuando hago mercado siempre compro frutas porque los chicos no son amigos de las frutas y verduras, generalmente les incito a comer productos naturales.” (Padre de familia, Madrid, 2018)

Tabla 5 Resultados obtenidos de las entrevistas sobre la categoría 3: Seguridad Alimentaria y Nutricional

Existe una tendencia de las entidades de control local y las directivas de las instituciones a favor de los restaurantes escolares, y es que perciben a las tiendas escolares como

enemigos de la buena alimentación y se evidencia la inexistencia de una normatividad de carácter municipal para el funcionamiento de las tiendas escolares. Estas al ser administradas por las personas que se hacen cargo de la licitación no tienen ningún requisito de carácter obligatorio en materia de promoción de hábitos saludables

Este es un enfoque más hacia la equidad en las comunidades educativas donde estos puedan tener los mismos beneficios y que se garantice que toda la comunidad pueda aprovecharlos, como puede verse, los actores perciben la equidad como un elemento primordial para la vinculación diversa de actores en el funcionamiento de la tienda, como puede verse en el siguiente testimonio.

“Yo creería que pondríamos una propuesta desde el concejo donde estas tengan ciertos controles y ciertas restricciones en las cuales cumplamos con los parámetros en este caso de nutrición para los jóvenes.”

(Director de educación Madrid Cundinamarca, 2018)

Se enmarca la necesidad y el interés por elaborar iniciativas de TES mediante la vigilancia de las entidades territoriales. En la siguiente tabla puede evidenciarse que los diferentes actores entrevistados tienen opiniones contradictorias sobre la oferta de alimentos nutricionalmente adecuados ofertados en la tienda:

Actor Indagado	Tema	Respuesta
Funcionarios del Municipio	Alimentos adecuados nutricionalmente en la tienda escolar para la comunidad educativa	“No, obviamente no porque lo que se vende es lo del mercado el día a día el común mas no un alimento balanceado y menos previamente estructurado por un nutricionista” (Funcionario municipal, Madrid, 2018)
Directivos		“Si, se trata en lo máximo de que la persona encargada brinde unos alimentos que sean de índole nutricional fuera de lo que se vende normalmente de paquete y gaseosas, bien sea más que todo frutas pero es un tema usted sabe que el chico prefiere el paquete a una fruta”.(Directivo de IED de Madrid, 2018)
Docentes		“Desde que los tengan a la vista los niños van a empezar a consumir porque he tenido la experiencia en otro colegio donde en la tienda vendían frutas, vendían ensaladas y cosas así y los niños los veían y pues eran más económicos que los paquetes y los consumían” (Docente, Madrid, 2018)
Padres de Familia		“No, nunca generalmente se enfatizan en vender paquetes pero no es una alimentación saludable que vendan una fruta o algo saludable para los chicos no generalmente son paquetes para relleno como lo digo yo como negocio...personalmente nunca lo he visto” (Padre de familia, Madrid, 2018)
Estudiantes		“Pues yo veo son bastantes papitas y gaseosas de vez en cuando veo otras cosas como frutas” (Estudiante de IED, Madrid, 2018)
Tenderos		“La tienda si los brinda, mira todos los alimentos saludables que tenemos pero lo que pasa es que no a todos los chicos les gusta” (Tendero, Madrid, 2018)

Tabla 6 Resultados obtenidos de las entrevistas sobre la categoría 2: Derecho a la alimentación

Teniendo presente una de las dimensiones del concepto de SAN, se percibe sobre el aprovechamiento biológico que las tiendas escolares pueden llegar a garantizar esta dimensión. Al convertirse en TES podrían generar espacios y contribuir a la materialización del concepto de SAN en la comunidad educativa.

Categoría 4: Entornos saludables

Un aspecto que se quiere destacar es la importancia de las buenas prácticas de manufactura BPM, de esta manera se garantizan entornos saludables, en conjunto con otras variables que son igual importancia. En los formatos se evalúa de manera general cinco aspectos de cuidado y protección personal para garantizar una manipulación adecuada de los alimentos. Por ejemplo, mantenimiento de las uñas en condiciones adecuadas y el uso del tapabocas de manera indicada, mantener el cabello recogido y cubierto, y utilizar la vestimenta adecuada y lavado de manos continuo y con la técnica adecuada. Las características más sobresalientes de las tiendas escolares de forma comparativa se ilustran en la figura 3.

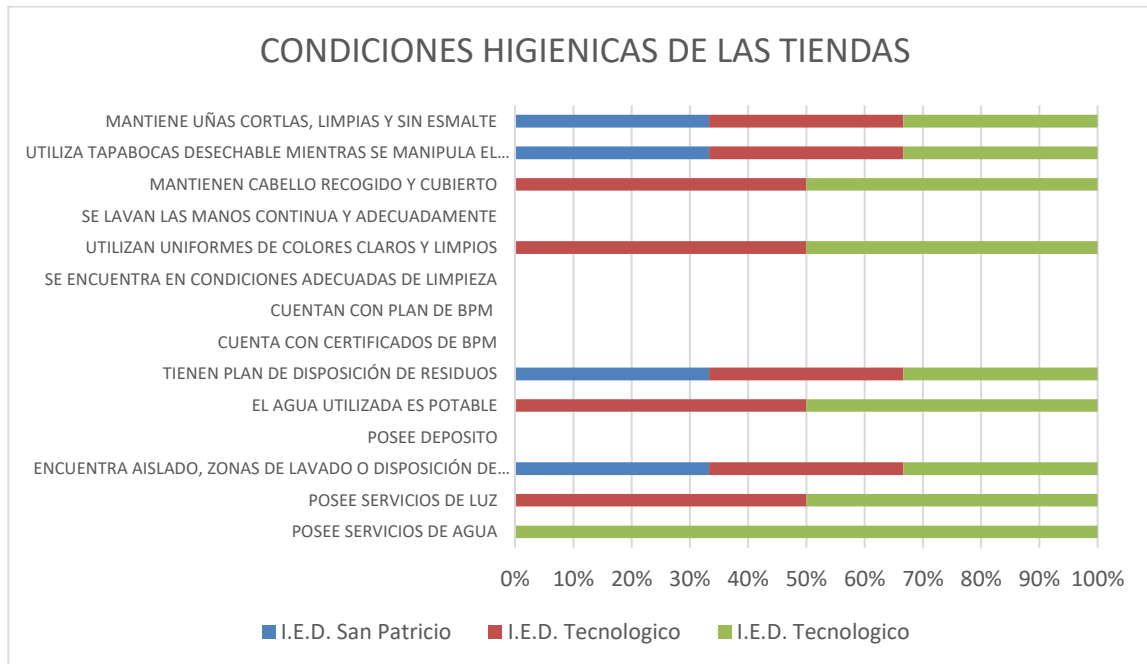


Figura 3 Condiciones Higiénicas de las tiendas

Fuente: Elaboración propia

Entre los varios aspectos de las BPM el 66.66% de las 3 tiendas escolares seleccionadas si cumplen, y es el uso de tapabocas y mantenimiento de uñas cortas y sin esmalte por parte de los tenderos. Pero hay otros aspectos en los cuales ya se empieza a observar deficiencias y son el no cumplimiento del cabello recogido y cubierto en las mujeres y el uso de vestimenta adecuada. Hay dos aspectos que ninguna de las tiendas cumple y son las condiciones de limpieza del lugar y el lavado de las manos continuo y adecuado. Estos aspectos identificados como deficientes se convierten en un reto para fortalecer con los tenderos escolares durante el 2018 y 2019, a fin de lograr una excelente calidad en las tiendas escolares.

Los diferentes actores entrevistados resaltaron la importancia que tiene la capacitación continua a estudiantes, tenderos y padres de familia y también el rol que desempeñan las secretarías de salud y educación para garantizar esta capacitación continua.

Actor Indagado	Tema	Respuesta
Funcionarios del Municipio	Promover el consumo de alimentos saludables por parte de los estudiantes.	“Desde la secretaria es venir trabajando la estrategia para ir concientizando poco a poco ... la meta es en unos 10 años nosotros poder tener una tienda totalmente saludable pero trabajando de la mano con el tendero ...y Continuar con formación estamos con muchos tabús, creemos en los comerciales, si nosotros no sabemos en realidad el aporte nutricional, el efecto en el organismo no podemos avanzar” (Funcionario municipal, Madrid, 2018)
Directivos		“Brindando una sensibilización a los que tienen en su poder o a quienes se arrienda la tienda escolar y también que vendan productos que sean de una calidad nutricional y que reúna las condiciones para los estudiantes” (Directivo de IED de Madrid, 2018)
Docentes		“Los padres de familia están alimentando mal a sus hijos con tantos alimentos empacados y enlatados, en los talleres de padres debería haber un espacio para enseñarles a los padres la importancia de la alimentación de los niños” (Docente, Madrid, 2018)
Padres de Familia		“Si, los chicos van al colegio a estudiar, los tienen que inducir también a la capacitación para una buena base alimenticia que sería entrándoles por la cooperativa del establecimiento, si le fomentan eso desde pequeñas edades, y si uno les refuerza en la casa... a los chicos ellos pueden generar unos buenos hábitos alimenticios.” (Padre de familia, Madrid, 2018)
Estudiantes		“Yo compro eso porque es sabroso, me dicen que es malo pero no me dicen porque” (Estudiante de IED, Madrid, 2018)
Tenderos		“Haciendo cosas naturales cosas que sean de fácil consumo de rápido consumo, preparando para los chicos avenas, jugos, cosas naturales y me da más ganancia las cosas preparadas naturales que los empaquetados.” (Tendero, Madrid, 2018)

Tabla 7 Resultados obtenidos de las entrevistas sobre la categoría 4: Entornos saludables

Las tiendas escolares estudiadas del municipio de Madrid son escenarios clave para la educación alimentaria pero en estos momentos no son un actor que generan espacios adecuados para divulgar esta información, ya que en esta influyen factores internos como la concepción de alimentación saludable que tienen los tenderos y también los y factores externos como la desarticulación que tienen los gobiernos locales al no darles la importancia que merecen y generar políticas públicas que apoyen los procesos que benefician a los actores que en la tienda confluyen.

Para garantizar los entornos saludables se debe hacer énfasis en la educación, sobretodo en educación alimentaria para todos los actores que se ven involucrados y consumen los productos que ella ofrece, pero los tenderos también deben tener procesos de formación continuo para garantizar que sus productos son adecuados nutricionalmente y elaborados bajo estándares de calidad e inocuidad.

Los mismos padres de familia resaltan la necesidad de ser vinculados a los procesos educativos que repercuten en la salud de sus hijos.

“En ningún momento tratan de vincularlo a uno con las cooperativas, sería una buena base para la alimentación de los chicos, sería fabuloso”
(Padre de Familia Primaria, Madrid, 2018)

Por lo anterior, es indispensable avanzar en el municipio en la construcción de un acto normativo que oriente a los rectores de las instituciones en el proceso de licitación del espacio de la tienda escolar, y que se constituya en una herramienta facilitadora de lineamientos mínimos para el funcionamiento de las tiendas escolares con calidad sanitaria, humana, nutricional, entre otras.

5.3 Categorías Emergentes

A partir del análisis de los datos obtenidos a través de encuestas, entrevistas y observaciones, se identificaron unas categorías que resultan complementarias a las planteadas como principales. Estas categorías amplían la mirada sobre las tiendas escolares y sus dinámicas, y permiten hallar algunos elementos que puedan traducirse en recomendaciones para una propuesta de TES. A continuación, el desarrollo de categorías como: participación de la comunidad educativa en la tienda, actores que participan en la TE y que no participan, control social en la TE y hábitos de consumo de las familias y los niños y su relación con la TE.

5.3.1 Participación De La Comunidad Educativa En La Tienda

La participación de la comunidad educativa en la tienda escolar se ve limitada al consumo, son meramente un acto comercial donde la tienda oferta un producto y la comunidad lo adquiere, no existe un vínculo ni retroalimentación del servicio prestado por el administrador de la tienda.

Toda la comunidad educativa se ve involucrada en la tienda escolar pero no en la forma de participación que debería ser, solo son el público objetivo, el cliente, tanto docentes como estudiantes y la propia institución educativa solo es un arrendatario del espacio que utiliza esta tienda.

Hay impedimentos en la participación por el desinterés de las comunidad educativa de la vida y funcionamiento de la TE y generalmente la comunidad no está organizada para realizar procesos participativos encaminados a mejorar hábitos.

Lo ideal es que en los centros educativos se promuevan conductas de estilos de vida saludable para que la comunidad educativa logre identificar y escoger alimentos nutritivos y adecuados para su salud y desarrollo. En estas conductas jugará un papel importante las TES ya que son en ellas donde su rol en la educación alimentaria y la cultura de vida sana tendrá su asiento, lamentablemente en la TE tradicional se encuentran opciones de alimentos poco saludables y la comunidad educativa que adquiere dichos productos en ella se ve obligada a consumirlos.

Por esto que tanto directivos, docentes y padres de familia junto con las personas encargadas de las tiendas escolares se reúnan y determinen que clase de alimentos se venderán en la tienda y brindar la opción a la comunidad educativa poder contar en sus tiendas escolares con alimentos saludables también. Se sugiere que para que en una escuela se cuente con una tienda escolar saludable haya en venta frutas, jugos naturales, verduras en ensaladas, panes y comida casera. Estos alimentos contienen menor cantidad de grasa, sal, preservantes y colorantes.

5.3.2 Actores Que Participan En La TE y que no participan



Figura 4 Actores Que Participan En La TE y que no participan

Los principales actores que se involucran en el funcionamiento de las tiendas escolares son los tenderos y los consumidores (estudiantes, docentes e indirectamente los padres de familia), pero para el funcionamiento de esta se involucran muchos más, y unos se benefician más que otros.

Por otro lado, hay actores que son de vital importancia y han sido dejados a un lado, los padres de familia quienes tienen un rol de gran importancia en la educación alimentaria de los niños y jóvenes en el hogar.

Los actores que no tienen una participación tan marcada son los directivos quienes se limitan a generar un contrato de alquiler al administrador de la tienda y muy rara vez realizan retroalimentación sobre los procesos que en esta se desarrollan. Las entidades municipales no tiene una participación activa en las tiendas escolares, muy esporádicamente se desarrollan actividades que involucran a las tiendas, y estas solo se desarrollan por cumplir acto administrativo impuesto por el gobierno de turno para justificar rubros.

Los actores que no participan son más que todo asociaciones y grupos sociales, productores locales, juntas de acción comunal, asociaciones de padres que estos son importantes para la tienda escolar, pueden brindar alternativas y soluciones a problemáticas que se presenten dentro de la institución y la tienda, podrían presentarse espacios diferentes a los escolares donde los tenderos se involucren más con la comunidad y lleguen a ser otro miembro de esta comunidad.

5.3.3 Control Social En La TE

Como se da, no existe un control social en las tiendas escolares del municipio de Madrid, el interés y conocimiento del tema los lleva a obviar este tipo de procesos, por otro lado las entidades territoriales de gobierno no se involucran para que los actores generen mecanismos de control.

No existen jornadas continuas de capacitación en temas de alimentación saludable para generar criterio y poder establecer mecanismos de verificación a las tiendas sobre los productos ofertados.

A través de los representantes de los miembros de la comunidad educativa se llevarían a cabo mecanismos de control, porque la tienda no sería una empresa particular, tendría la participación de toda la comunidad, al convertirse en la tienda escolar saludable debe estar regida por diferentes mecanismos de control puesto que el consumo de alimentos es una

construcción cultural que ha sido utilizada constantemente para generar, mantener, legitimar y deconstruir la autoridad y el poder.

5.4 Hábitos De Consumo De Las Familias Y Los Niños Y Su Relación Con La Te

Mediante la observación y las charlas informales con los estudiantes en los tiempos de descanso, utilizados para el consumo de alimentos, se evidenciaron diversos comportamientos.

Uno de los comportamientos más evidentes de los estudiantes fue comprar para compartir, por diversas situaciones los estudiantes hacían la popular “vaca” para adquirir una mayor variedad de productos en la tienda, en la gran mayoría de veces alimentos no muy saludables, pero ¿Por qué lo hacen? Muchos de ellos expresaron que así podían comer muchas cosas más con el mismo dinero, pero otros manifestaban que solo así podían comer algo debido a su situación económica precaria.

La práctica más notoria fue la adquisición de los alimentos en la tienda escolar, ya sea comprados o adquiridos por el popular fiado. Los niños en su mayoría prefieren consumir los productos de la tienda por la practicidad diciendo que ellos no los traen de casa porque se les daña. Otras prácticas o hábitos evidenciados fueron las loncheras en contados casos pudieron observarse loncheras saludables, un sándwich con fruta y jugo natural, en las niñas más que todo las cuales afirmaron que las madres son las que se preocupan por dar ese tipo de alimentación, madres amas de casa, en los casos donde los niños llevaban loncheras de paquetes ambos padres trabajan. Puede decirse entonces que los hábitos de consumo de los niños se afectan por el tiempo que tienen sus padres para compartir con ellos en el hogar.

Un factor determinante para la educación alimentaria en las comunidades es la adquirida en el hogar, en muchos de los casos los padres de familia por la falta de tiempo escogen la alternativa más rápida para dar de comer a sus hijos, que esta no es la indicada para la nutrición de los niños, estos hábitos son adquiridos y replicados por los niños en las

instituciones educativas promoviendo así una cultura de consumo de alimentos catalogados como no saludables.

“Los padres de familia están alimentando mal a sus hijos con tantos alimentos
empacados y enlatados”

Docente.

Esto es tan evidente que los docentes argumentan la desinformación que tienen los padres de familia al enviar la merienda a sus hijos.

La TES puede llegar a constituirse como una herramienta de construcción de Entornos Saludables donde se elaboren anticuerpos culturales para la nueva revolución en la convivencia del ambiente educativo en el municipio de Madrid y la candidate a Territorio Saludable.

6 Propuesta Institucional De Tiendas Escolares Saludables Para El Municipio De Madrid

El desarrollo de este trabajo de investigación permitió generar insumos para formular una propuesta de Tienda Escolar Saludable basada en experiencias diagnósticas y percepciones de la comunidad educativa de instituciones educativas del municipio de Madrid, dicha propuesta está estructurada de la siguiente forma:

6.1 OBJETIVO.

Pautar los aspectos generales que deben cumplirse para institucionalizar la TES sincronizada con propósitos compartidos de la administración, la Comunidad Educativa y unos roles académicos para lograr la SAN, para lo cual es necesario generar información que facilite evaluación de los procesos implicados.

6.2 CAMPO DE APLICACIÓN.

Las disposiciones contenidas en el presente documento aplican a todos los centros educativos e instituciones educativas oficiales del municipio de Madrid, Cundinamarca y a la vez, constituyen en una guía para la oferta de alimentos de calidad nutricional adecuada para la población en los demás establecimientos educativos del municipio, con la posibilidad de que tengan aplicabilidad en otros territorios.

6.3 DEFINICIONES.

La presente investigación contiene elementos claves de una propuesta metodológica que apunta a la transformación de las tiendas escolares en entornos saludables de un conjunto de instituciones educativas del municipio de Madrid, generando mecanismos de inclusión social y SAN; se trata de una caracterización a actores involucrados, valorando elementos para su posible articulación con las tiendas escolares y, con ello establecer los aspectos positivos y a mejorar en los tenderos, tiendas, proveedores y consumidores, enfocándose en la construcción de la tienda escolar como espacio saludable reconociendo los contextos de cada institución, y para un mejor entendimiento se deben tener en cuenta conceptos como:

Alimento: Todo producto natural o artificial, elaborado o no, que ingerido aporta al organismo humano los nutrientes y la energía necesaria para el desarrollo de los procesos biológicos. Se entienden incluidas en la presente definición las bebidas no alcohólicas y aquellas sustancias con que se sazonan en algunos comestibles, y que se conocen con el nombre genérico de especias.

Alimento contaminado: Alimento que contiene agentes y/o sustancias extrañas de cualquier naturaleza, en cantidades superiores a las permitidas en las normas técnicas reconocidas.

Alimentos fritos: Son aquellos que son sumergidos en aceite, grasa o manteca caliente, provocando que los alimentos absorban parte de esta grasa, convirtiéndose en una comida con un aporte calórico mayor.

Alimentos naturales: Son aquellos que pertenecen a los siguientes grupos de alimentos que no contienen edulcorantes, azúcar, sal, ni grasa agregada: frutas (entera, en jugo o zumo de fruta), verduras, granos integrales, productos lácteos y sus derivados, huevos, nueces, semillas.

Alimento perecedero: El alimento que en razón de su composición, características fisicoquímicas y biológicas, pueda experimentar alteración de diversa naturaleza en un tiempo determinado y que, por lo tanto, exige condiciones especiales de proceso, conservación, almacenamiento, transporte y expendio.

Alimentación saludable: Es aquella que aporta todos los nutrientes esenciales y la energía que cada persona necesita para mantenerse sano. Se denomina también alimentación equilibrada.

Autoridades sanitarias competentes: Son autoridades sanitarias, el instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), Secretaria de Salud Municipal y toda autoridad que, de acuerdo con la ley, ejercen funciones de inspección, vigilancia y control, y adoptan las acciones de prevención y seguimiento para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad sanitaria.

Azúcar: Sustancia cristalina, generalmente blanca, soluble en agua y de sabor dulce, que se encuentra en el jugo de muchas plantas y se extrae especialmente de la caña dulce y de la remolacha; se emplea en alimentación como edulcorante nutritivo y generalmente se presenta en polvo de cristales pequeños.

Bebidas azucaradas: Son todas aquellas bebidas que contienen azúcar artificial o natural que exceden el promedio de la cantidad recomendada por los médicos para la ingesta sana, de niños y adultos. Las bebidas endulzadas con azúcar o edulcorantes naturales, artificiales o ambos, abarcan las bebidas carbonatadas o gaseosas; las bebidas con sabor a frutas; al igual que las bebidas deportivas energizantes. La definición excluye a los jugos puros d naturales de solo fruta.

Bebida gaseosa o carbonatada: Bebida no alcohólica, no fermentada, elaborada por disolución de gas carbónico (CO₂) en agua tratada, lista para el consumo humano directo;

con adición o no de: edulcorantes naturales, artificiales o ambos, jugos de frutas, concentrados de frutas y aditivos permitidos por la legislación nacional vigente o en su defecto el Codex Alimentarius.

Buenas prácticas de manufactura: Son los principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas

Comidas rápidas: Se define como cualquier comida que se cocina fácilmente y debe ser consumida rápidamente. Estos productos son hechos particularmente con grasas saturadas, llamativas por el alto contenido de componentes como salsas, sal, aditivos, colorantes, etc.

Concepto sanitario: Es el concepto emitido por la autoridad sanitaria una vez realizada la inspección, vigilancia y control al establecimiento donde se fabriquen, procesen, preparen, envasen, almacenen, transporten, distribuyan, comercialicen, importen o exporten alimentos o sus materias primas. Este concepto puede ser favorable o desfavorable, dependiendo de la situación encontrada.

Comunidad Educativa: es la constituida por todas las personas participantes en el proceso educativo, y que se encuentra integrada por director o directora, docentes, estudiantes, padres y madres de familia, o representantes de los niños, niñas y adolescentes que estudian en el centro educativo, y personal administrativo tales como secretaría, conserjes, personal de mantenimiento y vigilantes.

Cultura Alimentaria: Es el conjunto de significados compartidos por un grupo de población, sus mensajes implícitos y explícitos, codificados en acción social, acerca de cómo interpretar los alimentos y la experiencia de comer. Incluye conocimientos, creencias, arte, moral, costumbres, leyes, capacidades y hábitos adquiridos en relación a los alimentos y al acto de comer.

Derecho A La Alimentación Adecuada: Es el derecho que comprende la accesibilidad, disponibilidad, uso y estabilidad en el suministro de alimentos adecuados, saludables, variados, nutritivos y culturalmente aceptables; con la firme participación y solidaridad de

la familia y la sociedad, para asegurar que la población estudiantil de los centros educativos del país, gocen de manera efectiva de una alimentación adecuada que permita alcanzar y mantener un funcionamiento óptimo del organismo, conservar o restablecer la salud, disminuir el riesgo de padecer enfermedades y que promueva un crecimiento y desarrollo óptimos.

Día de la buena alimentación: Hace referencia al día martes de cada semana en el que los centros educativos e instituciones educativas del Municipio favorecerá el consumo de alimentos como: frutas enteras, picadas o en jugo, ensaladas de verduras, Lácteos y derivados, barras de cereal, frutos secos, agua, derivados de cereales, combos como: yogurt con cereal, kumis con ponqué, fruta con queso, jugo de fruta con galletas, jugo de fruta con sándwich, bebida láctea con barra de cereal, entre otros.

Grasas insaturadas: Se encuentran principalmente en los aceites vegetales y son líquidos a la temperatura ambiente. **Grasas saturadas:** Se encuentran generalmente en los alimentos de origen animal y son sólidas a temperatura ambiente.

Hábitos alimentarios: Conjunto de costumbres que condicionan la forma como los individuos o grupos seleccionan, preparan y consumen los alimentos, influidas por la disponibilidad de estos, el entorno social y cultural, y el acceso a los mismos.

Higiene de alimentos: Conjunto de medidas preventivas necesarias para garantizar la seguridad, limpieza y calidad de los alimentos en cualquier etapa de su manejo.

Manipulador de alimentos: Persona que interviene directamente y, aunque sea en forma ocasional, en actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y distribución.

Sobrepeso y obesidad: Acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud.

Promoción de hábitos de vida saludables: Proceso permanente y reflexivo que contribuye a generar cambios favorables en los conocimientos, actitudes y prácticas de individuos, el cual tiene como finalidad alcanzar el bienestar social e individual.

Programa de Alimentación Escolar (PAE): Conjunto articulado y coherente de estrategias orientadas a contribuir en el derecho a la vida sana, a la educación con calidad y a la alimentación, en el marco de las políticas nacionales y municipales, brindando un apoyo alimentario con calidad nutricional, variada e inocua;

Productos de paquete: Conocidos como "productos empacados", altos en sodio, grasa y azúcares, porque tienen exceso de aditivos, preservantes, y de nutrientes como el sodio, las grasas y los carbohidratos, los cuales pueden no ser benéficos para la salud si se consumen frecuentemente y en altas cantidades.

Proveedor local: Son aquellos que producen y comercian productos no industrializados y en ocasiones autóctonos que habitualmente son de consumo de los estudiantes como empanadas, arepas y demás

Sodio: Mineral esencial para el organismo humano ya que, en colaboración con el potasio, sirve para regular la presión arterial, el volumen de sangre circulante y la cantidad de agua que hay en el organismo, Además, participa en la conducción de impulsos nerviosos y el correcto funcionamiento muscular.

Registro sanitario: Acto administrativo expedido por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, procesar, envasar, importar y/o comercializar un alimento de alto riesgo en salud pública con destino al consumo humano.

Tienda escolar: Espacio ubicado dentro de las instituciones educativas destinado al expendio de alimentos para el consumo de la comunidad educativa. La definición de "tienda escolar" también aplica para los conceptos de "kiosko", "caseta", "cafetería escolar" y similares. Fomentando la promoción de prácticas adecuadas de alimentación y de actividad física y la construcción colectiva de una cultura de la alimentación saludable, favoreciendo el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo Municipal.

Tienda escolar saludable TES: Es aquella tienda escolar en donde se desarrollan acciones en conjunto con la comunidad educativa relacionadas con la capacitación, difusión de mensajes sobre la alimentación saludable, disponibilidad y acceso a alimentos

saludables, inocuos y producidos localmente que ayuden en la calidad de vida de quienes se vinculan a esta.

6.4 PLANTEAMIENTO INICIAL DEL MODELO TES

De acuerdo a lo obtenido a través del dialogo con los representantes de la comunidad educativa de cada una de las IED, se puede sugerir que para la participación de los nuevos actores como los nuevos productores (en lo posible miembros de la comunidad educativa, preferencialmente de la comunidad de padres y madres o vecinos cercanos a las instituciones educativas), deben organizarse y desarrollar agendas de actividades para diversos fines. Existe experiencias exitosas en comunidades con retos similares en diferentes países, aunque asociadas con conflictos comunes, como señalan Cazzuffi & Del Valle (2019). La agenda se debe asumir de forma polifásica con unos indicadores, cada una de ellos consideran actividades a ser implementadas y cada una de éstas deben concebirse con verificadores.

La primera fase debe concebirse como un encuentro motivacional para apropiación, empoderamiento, establecer una tara de ideas y conocimientos para reconocerse y establecer las necesidades de capacitación que guíen hacia el cumplimiento de los objetivos planteados. En esta primera fase se considera importante como indicadores las características cualitativas y cuantitativas de los actores participantes, al igual que la elaboración de un plan de participación, procurando lograr un mapeo de actores e identificar los espacios fortalecidos. En esa primera fase se deben establecer como actividades importantes la elaboración del plan y la articulación de cada uno de los actores, participando en las socializaciones internas que facilite la concertación permanente hasta lograr su empoderamiento. Para verificar el proceso se debe procurar elaborar documentos como actas que resalte la memoria de los actores. Comenzar la historia con otra etapa local.

El nivel posterior de ellos es una segunda agenda sobre la necesidad de adiestramiento en temas como BPM, técnicas sanitarias y normativas sobre las regulaciones. Está intención apunta hacia el cómo deberían producirse.

La etapa siguiente debe asumirse la ligada a lo cultural, como la publicidad interna, los ligamentos o nexos con el currículo que promociones a través de la valoración de los productos nativos y los nexos entre la alimentación sana y la salud. Rojas (2019) considera que es muy importante encontrar los medios necesarios para repercutir positivamente en los hábitos alimenticios de los padres y de manera directa en la de los alumnos que están en crecimiento.

La identificación, selección y escogencias de los productos alimenticios de valor cultural predominantes en su consumo por las familias de la comunidad educativa es uno de los eslabones del plan que facilitará identificar los productores, las materias primas y abrirá, muy posiblemente oportunidades de microempresas y/o formas asociativas y colaborativas para fortalecer las cadenas cortas de comercialización y las economías locales.

Debe reconocerse, como lo ha manifestado Roza (2019, 31) que el modelo de tienda escolar de las instituciones educativas puede ser determinante para definir qué es lo que consumen los alumnos y lo que señalan Macias, Gordillo & Camacho (2012) en torno a los hábitos alimentarios de niños en edad escolar y el papel de la educación para la salud, y con ello desarrollar Escuela saludable, que según lo plantean Cortina-Navarro et al. (2019), se constituye en un programa que busca fortalecer la producción social de la salud en el ámbito escolar a través de acciones de política pública, ambiente saludable, empoderamiento y participación social, educación para la salud y vigilancia.

6.5 REGLAMENTACIÓN DE LA OFERTA ALIMENTARIA EN LAS TIENDAS ESCOLARES SALUDABLES

A continuación, se estipulan aspectos relevantes que deben ser tenidos en cuenta para la implementación y articulación de la propuesta de TES.

6.5.1 Articulación de la tienda escolar saludable

La tienda escolar al convertirse en TES pasa de ser un negocio particular a una empresa social de economía solidaria donde la comunidad educativa juega papel protagónico, vigilando y garantizando el cumplimiento de los estándares en la producción, procesamiento y suministro a la TES para su buen funcionamiento y diversidad y calidad

de éstos, los actores que conforman la comunidad educativa tienen responsabilidades individuales y compartidas.

6.5.1.1 Elementos para implementar las TES en el Municipio De Madrid

Como estrategia para promover las tiendas escolares saludables, dentro de las aulas se pueden organizar días para que los alumnos, maestros y padres de familia promuevan los consumos de alimentos saludables. Llevando alimentos saludables como frutas, vegetales, cereales integrales entre otros a la escuela y de esa manera promocionar los estilos de vida saludable donde los tenderos tendrán un papel importante en sensibilizar y apoyar a la comunidad sobre el consumo de alimentos nutricionalmente adecuados que no generen ningún perjuicio para su salud y como estos a su vez pueden ayudar a la economía del municipio.

6.5.1.2 Mecanismos Garantes de La Participación en la TES

Uno de los principales mecanismos para garantizar la participación de los diversos actores en los procesos relacionados con la TES implica una agenda de educación alimentaria donde se fomenten aprendizajes de hábitos alimentarios saludables. Inicialmente se deben planificar jornadas de trabajo amplio para familiarizar los temas claves de una nueva cultura alimentaria, de hábitos saludables, de responsabilidad social comunitaria y visión de largo plazo para cohesionar propósitos compartidos, estas responsabilidades compartidas entre tenderos, docentes y entidades estatales. Rodríguez, et al. (2018) afirman que la generación de diálogos de saberes alrededor de prácticas alimentarias cotidianas, revitalizadas en la escuela como institucionalidad legitimada para la formación de hábitos o costumbres; facilita la construcción de didácticas para fomentar el consumo de frutas y verduras, y la integración de conceptos como: gestión del territorio, soberanía-seguridad alimentaria y nutrición en las instituciones.

Estructuración Normativa Para La TES

Con la finalidad de estructurar una normativa que permita identificar y superar los problemas generados en la interacción: Comida, alimentación, nutrición y salud de la

población escolar, se hace necesario articular trabajos con las tiendas escolares, puesto que esta influye directamente a la comunidad educativa que se ven afectados por factores sociales, ambientales y económicos, y los actores vinculados con el abordaje de la alimentación, nutrición y la salud en centros educativos, deberán reunirse periódicamente para realizar acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos de alimentación saludable adaptando esta ruta metodológica a las situaciones propias de la institución.

Agenda de educación Alimentaria Y Nutricional Para la TES

Con la finalidad de promover hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, los centros educativos deberán fomentar la educación alimentaria nutricional y la recuperación de la cultura alimentaria en la población estudiantil y la familia. Para el cumplimiento de estos fines, los centros educativos deberán promover la actividad física periódica en la población estudiantil, como una estrategia para la prevención del sobrepeso, la obesidad, hipertensión arterial, diabetes, entre otras enfermedades no transmisibles, y enfocarse en la inclusión de los diferentes actores en la mayoría de actividades encaminadas a educar a la comunidad continuamente en estos 3 ejes fundamentales:

6.5.2 Educación Alimentaria y Nutricional.

La alimentación del escolar debe contribuir a un adecuado crecimiento, desarrollo y promover hábitos de vida saludables para prevenir trastornos nutricionales, este concepto debe afianzarse en el entorno escolar, para resaltar la importancia que tiene la nutrición en edades tempranas y que los estudiantes se empoderen de su futuro y el de su salud.

6.5.3 Atención y promoción de la salud.

La secretaria de educación y la secretaría de salud coordinarán las acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades de acuerdo a las normativas, teniendo en cuenta los espacios disponibles que se evidencian en las instituciones educativas, en las jornadas de descanso pueden articularse actividades lúdicas que generen conciencia y a la vez sirvan de diagnóstico para el gobierno local y este pueda tomar acciones.

6.5.4 Actividad física.

Los centros educativos deberán promover la actividad física periódica en la población estudiantil, como una estrategia para la prevención del sobrepeso, la obesidad, hipertensión arterial, diabetes, entre otras enfermedades no transmisibles. Estrategias educativas y las tiendas pueden apoyar estas iniciativas organizando actividades de recreación, campeonatos inter sede de los deportes preferidos por los estudiantes es una estrategia que motiva a la población a realizar más actividad física.

Teniendo en cuenta estos tres factores y adicionalmente a estos se pueden desarrollar diversos mecanismos para generar vínculos entre los diferentes actores participes en la educación alimentaria de la población escolar puede incluir la implementación de huertas escolares donde con la colaboración de la comunidad en especial las personas que tengan conocimientos relacionados con el tema o su labor sea la labranza de la tierra creando consciencia en la población educativa sobre la importancia del sector primario para la producción de alimentos.

Como beneficio adicional los alimentos allí producidos podrán servir de suministro a la TES, este modelo de huertas también podrá ser utilizado a nivel familiar donde en los hogares de las familias que deseen ser parte de esa iniciativa se lleve a cabo un sistema de huertas guiado por los mismos miembros de la comunidad que tengan conocimientos del tema, ya sean docentes, otros padres de familia, productores locales o los mismos tederos, y de igual forma se podría incluir a la comunidad vecina a las instituciones con la implementación de las huertas comunitarias, estas ya teniendo una articulación no solo con las instituciones educativas, los gobiernos locales podrán tener influencia en estas, la inclusión de los mercados campesinos y la agricultura urbana es solo un inicio del cambio de una comunidad comprometida con los estilos de vida saludables.

6.5.4.1 Elementos de Control Social En La TES

Los mecanismos de control social necesarios para la implementación de una TES deben estar distribuidos de tal manera que cada actor debe ser responsable de la vigilancia de

un aspecto específico, los docentes deben garantizar que los tenderos sean un ejemplo para los estudiantes y que puedan hacer recomendaciones de consumo adecuadas para los consumidores.

Los estudiantes vigilar el cumplimiento sobre las características de los productos que se consumen, características organolépticas aceptables, los directivos deben garantizar que los tenderos cumplan con la oferta de alimentos sea nutricionalmente adecuada y de origen local, producida en el municipio o aledaños, los tenderos deben vigilar que los directivos gestionen espacios de socialización y actualización de temas de alimentación saludable para los tenderos docentes y estudiantes de igual forma vigilar que los proveedores de productos locales cumplan con los estándares mínimos establecidos para inocuidad y calidad nutricional de los alimentos que producen.

Se creará en cada IED un Comité de Vigilancia y Control de la TES que monitoree los procesos y asuma responsabilidades de cualificarlos, para lo cual debe establecer nexos con otras instituciones existentes en el municipio de Madrid como Bienestar Familiar, Secretaría de Salud y otras más para asumir los retos.

Cada representante del Comité de Vigilancia y Control de la TES debe ser elegido popularmente por un período de gestión y no podrá ser reelegido para desarrollar la democracia y pluralismo participativo.

Los miembros de dicho Comité serán de dos tipos:

Internos: Son los que conforman la IED, tales como Directivos, Administrativos y Docentes, Padres de familia y Estudiantes.

Externos: Delegados (o representante) de la Alcaldía, de la Secretaría de Salud Municipal, del ICBF, de la Junta de Acción Comunal, Proveedores, Campesinos, Afrodescendientes, Indígenas, Madres cabeza de hogar y Voluntarios.

Vigilar El Estado Nutricional

El estado nutricional es un indicador de calidad de vida de las poblaciones, en cuanto refleja el desarrollo físico, intelectual y emocional de los individuos, íntimamente relacionados con su estado de salud y factores alimentarios, socioeconómicos,

ambientales y culturales, entre otros, esta vigilancia estará a cargo del Comité de Vigilancia y Control de la TES quienes garantizará el seguimiento adecuado e intervenciones necesarias para ese fin.

6.5.4.2 Juego de roles en las IED para la TES

En las tiendas escolares saludables se incentivan las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) por parte de los tenderos escolares, cumpliendo los estándares de calidad higiénico sanitaria, de acuerdo a la normativa vigente donde las instituciones de gobierno local podrán vigilar la aplicación y también acompañarán al Comité de Vigilancia y control de la TES en todos los procesos de formación para la aplicación de las normatividades pertinentes, de igual forma a todos los integrantes de la comunidad que deseen hacer parte de esta iniciativa deben hacer acompañamiento permanente y capacitación continua.

6.5.4.3 La TES: Participación e Inclusión social en el municipio de Madrid

Al organizar microempresas de economía solidaria de productores locales y campesinos en el municipio de Madrid se puede garantizar que los productos que estos generen sean comercializados en las TES, las entidades municipales de vigilancia podrán certificar la idoneidad de los productos mediante monitoreo y seguimientos continuos, de esta forma no sería necesario que todos los productos ofertados en las TES cuenten con registros sanitarios, los producidos localmente que sean vigilados por estas entidades no lo necesitan, de igual forma cualquier persona en el municipio puede ser un proveedor de las tiendas escolares mientras cumpla con los requisitos mínimos de producción. La Comisión de Vigilancia y Control de la TES tendrá la autonomía para gerenciar esos procesos.

Oferta de Alimentos en la TES

En los colegios con TES se promoverán el consumo de frutas, verduras y alimentos de alto valor nutricional. Además, se incentivará la reducción de la oferta y el consumo de comestibles “ultra procesados”, tales como las bebidas azucaradas y otros productos asociados con el sobrepeso y la obesidad; se mejorará constantemente la oferta de productos sanos y los que sean producidos en la región para fortalecer la economía con la

oferta de alimentos frescos se resaltara la importancia del consumo regular de agua para garantizar una vida sana. El Comité de Vigilancia y Control de la TES se encargará del cumplimiento de esa tarea misional de la IED.

Crecimiento Económico y Patrimonio Alimentario Local

La patrimonialización de propuestas gastronómicas locales estarán a cargo del Comité de Vigilancia y Control de cada TES del municipio de Madrid que se encargará de potenciar las capacidades de emprendimiento en la producción de suministros para la comercialización en la TES, procurando ofertar productos nutraceuticos o funcionales de la cultura local proveniente del trabajo en equipo y de la consolidación o reafirmación de la identidad cultural.

6.5.5 Rol misional de las TES

Es el lugar donde se desarrollan acciones en conjunto con la comunidad educativa relacionadas con la capacitación, difusión de mensajes sobre la alimentación saludable, disponibilidad y acceso a alimentos saludables e inocuos que ayuden en la calidad de vida de quienes los consumen que le da sentido para ser denominada como la tienda escolar saludable (TES).

6.5.5.1 Sobre la oferta de alimentos.

Los alimentos ofertados en las tiendas escolares deberán propiciar una alimentación completa en cantidad y calidad para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de nutrición, salud y bienestar, que coadyuve con un desarrollo humano que les permita realizarse y ser felices, según lo planteado por el OBSAN, 2010 en su definición de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

1. La oferta de alimentos en las tiendas escolares saludables deberá guiarse de las siguientes recomendaciones:
 - I. La oferta diaria de alimentos y bebidas saludables de las tiendas escolares deberá incluir todos y cada uno de los siguientes ingredientes, los cuales deberán presentarse de manera llamativa, prioritaria y variada, así:

- II. Frutas, en cualquiera de las presentaciones: enteras, picadas o en jugo.
 - III. Barras de cereal, frutos secos, derivados de cereales y lácteos.
 - IV. Combos que incluyan todos los anteriores alimentos en combinación, tales como: yogurt con cereal, kumis con ponqué, fruta con queso, jugo de fruta con galletas, jugo de fruta con sándwich, bebida láctea con barra de cereal, entre otros
2. En los colegios y sedes en donde las tiendas escolares saludables cuenten con las condiciones mínimas de refrigeración, deberán brindar una oferta diaria de lácteos y sus derivados.
 3. Es deber de la tienda escolar saludable ofertar diariamente agua potable, tratada, envasada y ubicada en un lugar visible, favoreciendo su venta a través de la divulgación y promoción de este producto.
 4. La oferta de bebidas azucaradas, bebidas con edulcorantes naturales, artificiales o ambos, incluidas las gaseosas de todo tipo, y los alimentos fritos, productos de paquetes y productos altamente procesados deberá disminuirse de manera gradual
 5. El día de la buena alimentación: Cada institución Educativa del Municipio institucionalizara el "Día de la Buena Alimentación" un día de cada semana en la tienda escolar, para que en la oferta de alimentos se promuevan buenos hábitos alimentarios en los estudiantes y la comunidad educativa.

Durante los días de la Buena Alimentación de cada semana la tienda escolar no podrá ofertar alimentos como: productos de paquete (alimentos con alto contenido en grasa, sodio y azúcares), alimentos fritos, comida rápida, bebidas azucaradas (incluidas las gaseosas) y dulces en general. Por el contrario, se favorecerá el consumo de alimentos como: frutas enteras, picadas o en jugo, ensaladas de verduras, lácteos y sus derivados, barras de cereal, frutos secos, agua, derivados de cereales, combos como: yogurt con cereal, kumis con ponqué, fruta con queso, jugo de fruta con galletas, jugo de fruta con sándwich, bebida láctea con barra de cereal, entre Otros.

6. Inclusión de la comunidad para mejorar la oferta de alimentos: en la tienda escolar se procurará involucrar a la comunidad tanto educativa como circundante en el funcionamiento de esta, mediante estrategias de capacitación y actividades que promuevan hábitos de alimentación saludable, tenderos, estudiantes, docentes y padres de familia trabajarán en conjunto y deberán reunirse periódicamente para realizar las siguientes acciones:

a) Elaborar planes y programas interinstitucionales e intersectoriales para el abordaje integral de la alimentación escolar saludable.

b) Elaborar e implementar estrategias para promover la alimentación adecuada y saludable, el consumo de verduras, frutas y alimentos naturales de temporada.

c) Fomentar estilos de vida saludables incluyendo la promoción de hábitos alimentarios, higiene de los alimentos, consumo de agua potabilizada adecuadamente y segura para su consumo, así como la promoción de la actividad física, entre otros.

d) Realizar investigaciones con el fin de identificar los principales problemas nutricionales de la población escolar y las mejores formas para abordar la promoción de la actividad física, la alimentación saludable, así como la prevención y control de sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial, diabetes entre otras enfermedades en niños, niñas y adolescentes.

e) Fortalecer las acciones individuales, familiares y de la comunidad educativa para modificar los factores de riesgo, hábitos alimentarios inadecuados, la inactividad física, inocuidad de alimentos, saneamiento básico y la ingesta de alimentos que cumplen los criterios nutricionales.

7. Oferta de alimentos producidos en el municipio. La oferta de alimentos de la tienda escolar deberá basarse en su mayoría en productos producidos localmente, alimentos producidos en el municipio, de preferencia productos de los mercados campesinos.

6.5.5.2 Sobre las condiciones higiénico sanitarias.

Las tiendas escolares de los centros educativos e instituciones educativas del Municipio deben cumplir las disposiciones referidas a las condiciones básicas de higiene en la fabricación de alimentos, equipos y utensilios, personal manipulador de alimentos, saneamiento, almacenamiento, distribución, registro sanitario, vigilancia sanitaria y demás disposiciones que tengan relación directa con la oferta de alimentos, según la resolución 2674 de 2013 y el Decreto 719 de 2015, emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

6.5.5.3 Sobre los requisitos de presentación de alimentos.

Todos los alimentos ofertados en la tienda escolar deben ser presentados de forma agradable, conservando sus características físicas, químicas y sensoriales. Así mismo, se deberán ubicar en lugares visibles a la comunidad educativa, garantizando las condiciones de calidad e inocuidad.

6.5.5.4 Sobre la publicidad y ubicación de los alimentos.

La publicidad y ubicación de los alimentos en la tienda escolar, como frutas, agua, lácteos y sus derivados, bebidas a base de frutas naturales, cereales (panes), verduras, entre otros, deberán estar exhibidos en los lugares con mayor visibilidad de los mostradores, estanterías, neveras, etc., de tal manera que este tipo de alimentos se encuentren a primera vista y/o a la mano de la comunidad educativa.

La publicidad y la ubicación de los alimentos ofertados, tales como bebidas azucaradas (incluidas las gaseosas), comidas rápidas, alimentos fritos y productos de paquetes, deberán disponerse en los lugares con menor visibilidad de los mostradores, estanterías, neveras, etc., dando prioridad a los alimentos mencionados en el párrafo anterior.

6.5.5.5 Sobre las prohibiciones

Queda prohibido el expendio de chicles, bebidas energizantes, cigarrillos, licores y medicamentos en las tiendas escolares.

Se prohíbe el suministro y uso de cualquier tipo de salsas, en cualquier presentación (salsa de tomate, salsa rosada, salsa tártara, mayonesa, mostaza, entre otras) para acompañar alimentos que se oferten en la tienda escolar, debido a que este tipo de aderezos se constituyen en alimentos fuente de grasas y sodio que no favorecen una adecuada alimentación.

Igualmente, Las máquinas expendedoras de bebidas azucaradas, bebidas con edulcorantes naturales, artificiales o ambos, incluidas las gaseosas de todo tipo y productos de paquete altos en sodio, grasa y/o azúcar, deberán disminuirse progresivamente.

De igual forma no podrá ofrecerse comercial, promocional, gratuitamente, ni bajo ningún título en los centros educativos, los siguientes productos alimenticios procesados y ultra procesados:

- a) Productos pre envasado cuya lista de ingredientes del etiquetado general se indique como primer ingrediente: azúcar o azúcares, sirope, jarabe de maíz u otro similar, o grasa, aceite, manteca vegetal o de cerdo.
- b) Productos alimenticios ultraprocesados tales como embutidos, bebidas carbonatadas, incluyendo light o dietéticas, bebidas energéticas, rehidratantes o deportivas, refrescos envasados, golosinas, sopas instantáneas, trozos de pollo empanizado “tipo Nuggets” entre otros.
- c) Alimentos preparados con manteca, aceites o margarinas parcialmente hidrogenadas en cuya etiqueta no se indique que estén libres de ácidos grasos trans.
- d) Productos alimenticios procesados y ultraprocesados sin etiquetado nutricional o sin registro sanitario.

6.6 Responsabilidades de los actores

Los actores involucrados en el procedo y desarrollo de la TES deberán cumplir con ciertas responsabilidades las cuales están detalladas para cada actor de la siguiente forma:

6.6.1 Centro Educativo

Corresponde al Consejo Directivo Escolar y al Director de Centros Educativos:

- a) Llevar el registro de los ingresos y egresos del centro educativo por el alquiler del espacio destinado para el funcionamiento de la tienda escolar, ya que los mismos, forman parte del presupuesto escolar de la institución educativa.
- b) Difundir y sensibilizar en la comunidad educativa el contenido de este documento.
- c) Implementar prácticas educativas encaminadas a la promoción de hábitos de alimentación saludable, práctica de actividad física y estilos de vida saludables.
- d) Planificar el desarrollo de capacitaciones y orientaciones en educación alimentaria y nutricional dirigida a la comunidad educativa y a las personas directamente involucradas con la preparación, el expendio y la distribución de los alimentos y bebidas en los centros educativos.
- e) Promover que las loncheras, incluya alimentos saludables, orientando a los padres y madres de familia para evitar que provean alimentos de bajo valor nutricional, con exceso de sal, azúcar, aditivos y grasas saturadas.
- f) Promover el respeto y rescate de la cultura alimentaria en la comunidad educativa.
- g) Informar de alguna irregularidad en la prestación del servicio de la tienda escolar, a las entidades encargadas del control y el funcionamiento a nivel municipal para que éstas, con base a sus competencias, sigan los procesos establecidos en las leyes respectivas.
- h) Invertir los recursos provenientes de las tiendas escolares, en el funcionamiento del centro educativo.

6.6.2 La persona administradora de la tienda escolar

La persona administradora de la tienda escolar tendrá las siguientes responsabilidades:

- a. Cumplir con las normas sanitarias relacionadas con la preparación, venta de alimentos y en especial, con las regulaciones propias para tiendas que expenden alimentos en los centros educativos públicos y privados.
- b. Contar con personal capacitado y autorizado en prácticas higiénicas de preparación de alimentos por la secretaría de Salud.
- c. Contribuir con la formación de hábitos de higiene y de alimentación saludable en la población estudiantil.
- d. Participar o solicitar formación o capacitaciones que imparten las instituciones involucradas con el fin de que se incluyan en su oferta alimentos y bebidas saludables y contribuir a disminuir problemas de sobrepeso y obesidad.
- e. Ofrecer alimentos y bebidas nutritivas, saludables, higiénicas y variadas, a un precio accesible para la comunidad educativa.
- f. Ubicar el menú en un lugar visible con el listado de precios de los alimentos.

6.6.3 Madres, padres, representantes legales, responsables o encargados de los niños, niñas y adolescentes.

Las madres, padres, representantes legales, responsables o encargados de los niños, niñas y adolescentes, que se encuentren estudiando en los centros educativos tendrán las siguientes responsabilidades:

- a. Recibir orientación o capacitación sobre las características nutricionales de alimentos y bebidas que faciliten una alimentación saludable.
- b. Participar activamente en jornadas de divulgación, así como de educación alimentaria nutricional y promoción de la salud.
- c. Apoyar y dar autorización para que el niño, niña o adolescente reciba los beneficios de campañas de promoción de la salud y nutrición que se realicen en los centros educativos.

- d. Incluir en las loncheras de los niños, niñas y adolescentes, alimentos variados y saludables, evitando alimentos de bajo valor nutricional, con exceso de sal, azúcar, aditivos y grasas saturadas.
- e. Dar aviso al Consejo Directivo Escolar, director, docente o al personal de salud comunitario sobre cualquier situación que adviertan respecto a la higiene, cantidad y calidad de los alimentos y bebidas que se expendan para consumo al interior del centro educativo, quienes tomarán las medidas necesarias.

6.6.4 La población estudiantil.

Corresponde a la población estudiantil matriculada en los centros educativos:

- a) Manejar y conocer el objetivo de las tiendas escolares saludables.
- b) Participar en actividades que promueva el centro educativo en relación a los temas de alimentación saludable y práctica de actividad física.
- c) Desarrollar mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje, las competencias necesarias para adoptar estilos de vida saludables y una actitud crítica ante las prácticas nocivas para la salud.
- d) Dar aviso al Consejo Directivo Escolar, Director, docente o al personal de salud comunitario sobre cualquier situación que adviertan respecto a la higiene, cantidad y calidad de los alimentos y bebidas que se expendan para consumo al interior del centro educativo, quienes tomarán las medidas necesarias.

6.6.5 Las instituciones

Las instituciones directamente involucradas en el seguimiento de los lineamientos establecidos en este documento, de acuerdo a sus competencias específicas son: las secretarías municipales, quienes implementarán y coordinarán conjuntamente, los planes anuales operativos y las estrategias de capacitación, divulgación y promoción de estilos de vida saludables, para lo cual podrán suscribir Convenios.

6.6.6 Comité de Vigilancia y Control de la TES

Es el organismo de representación de los estamentos de la Comunidad Educativa y de participación comunitaria como ejercicio de sana convivencia y pluralismo democrático. Se encargará de establecer las agendas de trabajo e implementar las políticas tendientes a cumplir los roles misionales y de facilitación de procesos académicos con inclusión social.

Cada integrante del Comité de Vigilancia y Control deberá rendir informes a su comunidad de origen y acopiar las sugerencias del diálogo en la rendición de informes para cualificar procesos.

6.7 ADJUDICACIÓN DE LA TIENDA

La Dirección del centro de educación será responsable crear y organizar la Comisión de Vigilancia y Control de la TES para de cumplir con los requisitos establecidos en esta normativa, para darle vida institucional a éste nuevo ente.

El Consejo Directivo Escolar deberá promover en la comunidad el proceso de selección de y elección de los miembros del Comité de Vigilancia y Control de la TES.

Para la puesta en marcha de la TES, los solicitantes, deberán cumplir lo siguiente:

- a) Contar con el permiso de funcionamiento de la secretaría de Salud;
- b) Que el personal que expende o manipula los alimentos en la tienda escolar, cuente con el Carnet avalado por la autoridad sanitaria competente;
- c) Contar con experiencia en logística y servicio de alimentos para grupos;
- d) El administrador de la tienda escolar, no sea cónyuge, conviviente, o que tenga vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con Miembros del Consejo Directivo Escolar;
- e) Contar con proveedores del municipio que garanticen productos elaborados localmente
- f) Suscribir contrato bajo las condiciones establecidas en el presente documento.

El contrato suscrito por el centro educativo y el administrador de la tienda escolar, deberá incluir las disposiciones que apliquen en el presente documento y adicionalmente, deberá contener una cláusula que establezca expresamente la obligación del administrador de la tienda, de cumplir las disposiciones del documento y la previsión de que en caso de incumplimiento, se dará por terminado el contrato.

7 Ruta metodológica para la implementación de la propuesta:

A continuación se presentan los elementos que servirían para la implementación de la propuesta de tiendas escolares saludables generadoras de equidad e inclusión social para el municipio de Madrid Cundinamarca.

- En primera instancia se debe realizar una caracterización de los actores involucrados e interesados en hacer parte del proyecto de TES, para que estos sean los pioneros y garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente que se encuentre rigiendo a las tiendas escolares.
- Como segundo aspecto es importante avanzar en estrategias para fortalecer la educación alimentaria y nutricional en los diferentes espacios y para todos los involucrados, como lo son las aulas de clase, la misma tienda, o espacios extra curriculares donde se aborden temas de actividad física, alimentación consciente, control social, rescate de gastronomía ancestral, huertas urbanas, etc.
- Una vez los conocimientos estén afianzados se hace necesario desarrollar actividades de difusión de estos mensajes para el resto de la comunidad que no se encuentre vinculada y también para reforzar y fortalecer el dialogo de los actores, mediante ferias, mercados campesinos, concursos de gastronomía, intercambio de saberes, rescate de gastronomía de la región, deben iniciarse con conocimiento del diagnóstico de comidas y bebidas sanas y típicas existentes en la localidad o frecuentes en las familias de la comunidad educativa, alimentos nutracéuticos y funcionales elaborados al interior de los hogares con materias primas disponibles y, preferencialmente producidas localmente para agregar valor y generar ingresos.

El producto final de esto dará un listado de alimentos candidatos a ser implementados en la TES

- Deben fortalecerse las alianzas y vínculos establecidos, mediante intercambio de conocimientos y realizando acuerdos comerciales con el fin de proporcionar a la tienda escolar productos producidos localmente y de calidad nutricional adecuada, generando desarrollo económico para la población de Madrid y equidad en SAN teniendo como objetivo que dichos productos nutricionalmente adecuados sean accesibles a nivel social y económico y compatibles culturalmente

Es de vital importancia desarrollar diversos mecanismos para generar vínculos entre los diferentes actores partícipes en la educación alimentaria de la población escolar puede incluir la implementación de talleres de economías sostenible para fomentar la asociatividad, mejoramiento de la rentabilidad gracias a los canales cortos de comercialización y también vincular a los escolares con huertas escolares donde con la colaboración de la comunidad en especial las personas que tengan conocimientos relacionados con el tema o su labor sea la labranza de la tierra creando consciencia en la población educativa sobre la importancia del sector primario para la producción de alimentos.

- Como beneficio adicional los alimentos allí producidos podrán servir de suministro a la TES, este modelo de huertas también podrá ser utilizado a nivel familiar donde en los hogares de las familias que deseen ser parte de esa iniciativa se lleve a cabo un sistema de huertas guiado por los mismos miembros de la comunidad que tengan conocimientos del tema, ya sean docentes, otros padres de familia, productores locales o los mismos tederos, y de igual forma se podría incluir a la comunidad vecina a las instituciones con la implementación de las huertas comunitarias, estas ya teniendo una articulación no solo con las instituciones educativas, los gobiernos locales podrán tener influencia en estas, la inclusión de los mercados campesinos y la agricultura urbana es solo un inicio del cambio de una comunidad comprometida con los estilos de vida saludables para así generar entornos saludables que son la pieza fundamental para la transformación de la TE.

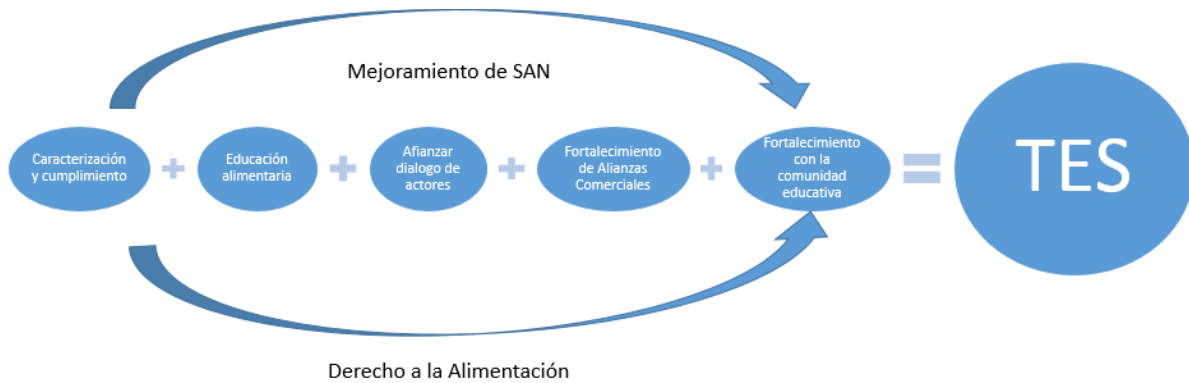


Figura 5 Fase1 ruta metodológica

Reuniendo estos aspectos ya se tendría conformada una TES, pero una vez implementada la TES se debe continuar con un proceso progresivo que incluye la vigilancia permanente por parte de un comité que verifique el funcionamiento de la tienda, que este se encuentre dentro de todo lo anteriormente pactado, debe haber un acompañamiento institucional por parte del gobierno local para el cumplimiento de la normatividad y apoyo en la gestión de espacios y recursos para la promoción de la iniciativa TES.

La conformación de esta TES trae consigo beneficios económicos directos e indirectos, como lo puede ser la mejoría en los ingresos de las familias que se vinculen como proveedores de materia prima, y por otro lado se reducen los gastos de los consumidores al haber una reducción de precios en los alimentos saludables.

A nivel educativo deberán incluirse temas alusivos a entornos saludables o estilos de vida saludables en conjunto con los PEI, articulándolos con cátedras dictadas por los mismos docentes.

Al finalizar este proceso no solo se cuenta con una Tienda Escolar Saludable, también con una TES generadora de equidad y de inclusión que incentive a la creación de una política pública que garantice el funcionamiento y adopción de la TES como modelo regional de inclusión de las comunidades.

Pero todo esto solo es posible con 3 factores presentes transversalmente en todo el proceso, el mejoramiento de la SAN, el cumplimiento del Derecho a la Alimentación y la

concertación, puesto que si alguno de estos factores no se garantiza el proceso de transformación de la tienda se ve estancado.

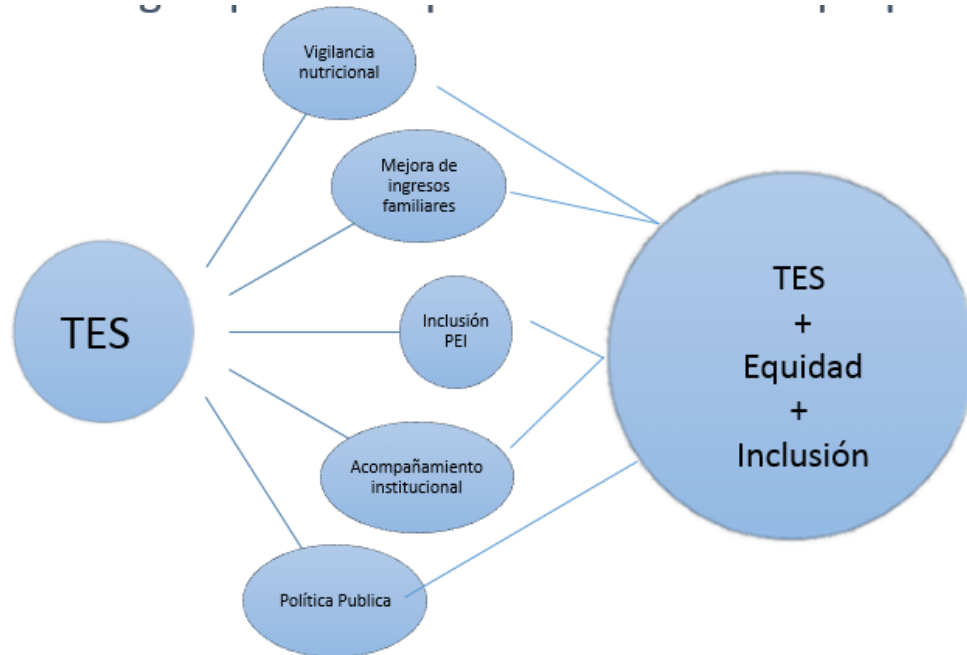


Figura 6 Fase 2 ruta metodológica

8 Conclusiones

1. Se evidencia como dice la literatura que la participación social es un elemento fundamental para garantizar que la tienda mejore el estado de salud nutricional de los niños en la escuela.
2. La participación es un elemento donde la comunidad educativa puede de manera mucho más activa influenciar lo que se vende y consume. Así mismo, la participación es una manera de construir equidad e inclusión social en la institución educativa en la medida en que a través de esta la misma comunidad educativa jalona que el colegio venda productos locales saludables.
3. Actualmente no existe inclusión social, pero se tienen escenarios que generan estos procesos de inclusión como son los mercados campesinos, ferias en las mismas instituciones educativas, proyectos y alianzas público-privadas que permiten mayor capacidad de los actores para incidir.
4. Se evidencia que la inclusión social no es un proceso que va aparecer mágicamente, se necesita un proceso normativo del gobierno nacional, departamental y municipal que jalone toda una lógica que la tienda escolar no venda productos que afectan contra la salud del niño que en últimas es una manera de no garantizar el derecho a la alimentación de los niños porque les está perjudicando su salud.
5. La tienda escolar en últimas no promueve equidad en el sentido que esta mediada exclusivamente por una transacción económica donde el niño que no tiene siempre buenos recursos tiene que comprar alimentos para garantizar su alimentación, una manera de construir equidad e inclusión social es que se pueda fortalecer la seguridad alimentaria de las familias que tengan la posibilidad de tener mejor alimentación, que tengan la posibilidad de mandarle lonchera a los niños con productos saludables para que no se medie la alimentación del niño con el dinero.

6. Respecto a la SAN encontramos que hay dimensiones fuertes que hay que tocar como: Consumo, aprovechamiento biológico y acceso.
 - Consumo porque el consumo está determinado por la calidad de los alimentos que consumen los niños, y por lo hábitos y preferencias que tienen un tema que no se miran en la SAN y que tiene que ver todo con la tienda escolar que es la aceptabilidad cultural. Porque solo se tiene una gran disponibilidad de alimentos altamente procesados no promueven unos hábitos nutricionalmente adecuados de consumo.
 - Acceso porque todo está mediado por una relación de compra donde los precios no siempre son accesibles para los estudiantes y adicionalmente esta mediado por la capacidad acceso de la familia.
 - Aprovechamiento biológico porque efectivamente, encuentras que todos los productos que están en venta o la mayoría de productos en la tienda son altos en sodio, altos en azúcar, altos en grasa lo que está afectando la salud nutricional de los niños y la capacidad que su rendimiento escolar mejore su cerebro no se desarrolla (discurso de salud).
7. Como se evidencia en la medición estadística, las tiendas escolares si cumplen con los criterios de inocuidad, sin embargo, no se está viendo como la comunidad educativa influencia lo que pasa cuando el niño compra la comida, no hay lavado de manos, no hay practicas higiénicas de consumo que si se pueden fortalecer en la unidad educativa.
8. La tienda escolar puede convertirse en un entorno saludable lo que implica educación alimentaria que puede ser brindada tanto por los tenderos como los docentes y que la comunidad educativa a través de mecanismos de control social y participación ponga letreros avisando a los niños el alto contenido de azúcar y grasas que tienen esos productos y como pueden afectar su salud. Que el aula se vuelva un entorno saludable que está conectado con la TES, adicionalmente el niño se mueve en muchos entornos que no son saludables, en perspectiva los estudiantes se están moviendo en un entorno poco saludable que es su hogar en

donde de pronto no están comiendo bien, adicionalmente salen y tienen las tiendas de barrio que son entornos no saludables, llegan a la unidad educativa y tienen otro entorno no saludable que además es el único que tienen, entonces lo que se necesita es mejorar la interacción entre los entornos y para eso hay un papel de las instituciones de mejorar la educación a los padres para que estos por lo menos rompan la cadena por lo menos en la casa si tengan una mejor alimentación. Dado que los niños pasan el 60% de su tiempo en los colegios es un entorno que necesita ser saludable porque es parte de la socialización del niño, parte del desarrollo sicomotor, parte de como el niño va aprender a educar a las siguientes generaciones sobre la alimentación.

9. El derecho humano a la alimentación es un fin último de la tienda escolar saludable, mejorando la calidad de vida, a través de la alimentación y una alimentación nutricionalmente adecuada brindada en entornos saludables fortalecerán a toda una comunidad.
10. La TES permitirá dar el primer paso para que los actores involucrados tengan mayor cohesión social y haya traslape de roles, permitiendo fortalecimiento de los nexos entre los miembros de la comunidad educativa, también corresponde a una primera etapa en la construcción de espacios y escenarios saludables que intenta introducir el componente cultural que puede garantizar la apropiación y continuidad de opciones de calidades de vida escolar, de diferentes modelos de convivencia y oportunidad para implementar la salud holística como espacios y territorios saludables en el municipio de Madrid.

9 Bibliografía

1. Ackoff, Russell. 1985. Rediseñando el futuro. 3ra. Reimpresión. México: Ed. Limusa.
2. Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento. 2012. e-Participación. Conceptos básicos y buenas prácticas. Montevideo. Pág. 56.
3. Alcaldía de Facatativá Cundinamarca, Decreto 277 de 2018, Por medio del cual se establecen directrices para el funcionamiento para la Tienda Escolar de las instituciones Educativas Públicas y Privadas del Municipio de Facatativá octubre 2018
4. Alcaldía Mayor de Bogotá (sf). ABC Tiendas Escolares. Memorias del Foro educativo Distrital. Consultado en: www.educacionbogota.edu.co
5. Alcaldía de Madrid Cundinamarca, Proyección de población urbana y rural 2005 – 2020, 2018. Recuperado el día 04 de mayo de 2018, en <http://www.madrid-cundinamarca.gov.co/indicadores/proyeccion-de-poblacion-urbana-y-rural--2005--2020>.
6. Alcaldía Mayor de Bogotá. Programa Territorios Saludables. Salud para el Buen Vivir. Secretaria Distrital de Salud - Dirección de Salud Pública. 2014. Guía Operativa. Ámbito Territorios Ambientalmente Saludables. Vigencia 2014.
7. Álvarez, José Luis. 2004. Escuela, familia y comunidad educativa. En: Pozo Andrés, María del Mar Del; Álvarez Castillo, José Luís; Luengo Navas, Julián y Otero Urtza, Eugenio. Teorías e instituciones contemporáneas de educación, Madrid. Biblioteca Nueva. pp. 125-153.
8. Angel, C. C. & Sanabria, F. J. (2018). Análisis de la participación ciudadana como herramienta de control social en la ciudad de Bogotá. Recuperado de: <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/26366>.
9. Arboleda Montoya, L. M. y Franco Giraldo, FA. 2012. Significado de la alimentación y del complemento alimentario MANA en un grupo de hogares de Turbo, Colombia. En: *Perspect Nutr Humana*. 2012;14: 171-183
10. Arriarza, R. Sol. 2012. El desafío de la participación ciudadana en el estado democrático de derecho. Avances y retos de la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas, en espacios institucionales de los estados centroamericanos. FLACSO, San José de Costa Rica.
11. Astudillo Banegas, José y Villasante, Tomás R. (Comp.). 2016. Participación social con metodologías alternativas desde el sur. Quito. Abya Yala.

12. Aubert, A., Flecha, A., García, C., Flecha, R. y Racionero, S. 2008. El aprendizaje dialógico en la Sociedad de la Información. Barcelona: Hipatia.
13. Ávila-Vélez, Paula A., Leiva-Benavides, Luisa F., Johanna Constanza Bueno-Gutiérrez, Johanna C. y María Fernanda Gámez-Peralta, María F. 2016. Estrategia de educación en salud y ambientes saludables, para niñas, niños y adolescentes bajo protección. En: Rev Mov Cient. 10(2): 41-55
14. Ballen Sánchez, Erika Julieth. (2019). Representaciones sociales sobre alimentación saludable y consumo responsable frente a productos hipercalóricos de los estudiantes de grado octavo del Instituto San Ignacio de Loyola. Universidad Santo Tomás. Facultad de Educación. Trabajo de grado para optar al título de Licenciada en Biología con énfasis en Educación Ambiental. Bogotá, D.C.
15. Barbosa, Octavio. 1997. Control y eficacia en la gestión pública. Bogotá. D.C.: ESAP. 4a ed.
16. Batz Zapeta., Fredy Geovanni. 2015. Comunidad Educativa y Funcionalidad del método de alternancia. (Estudio realizado en los Centros Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo del Municipio de Totonicapán, en el grado de tercero básico)". Tesis de grado. Licenciatura en pedagogía con orientación en administración y evaluación educativas. Facultad de Humanidades. Universidad Rafael Landívar (Guatemala).
17. Baudrillard, Jean. 2009. La sociedad de consumo. Sus mitos, sus estructuras. Siglo 21. Madrid. Pág. 17
18. Bauman, Zygmunt. 2007. Vida de consumo. FCE. México.
19. Beltrán, Y.; Martínez, Y.; Torrado, O. (2015) Creación de una comunidad de aprendizaje: una experiencia de educación inclusiva en Colombia. Revista Encuentros, Universidad Autónoma del Caribe, 13 (2), pp. 57-72. DOI: <http://dx.doi.org/10.15665/re.v13i2.498>
20. Bolaños Ríos, Patricia. 2009. La educación nutricional como factor de protección en los trastornos de la conducta alimentaria. En: Trastornos de la conducta alimentaria 10: 1069-1086
21. Consejería de Educación y Ciencia de ALBACETE Centro territorial de recursos para la orientación, la atención a la diversidad y la interculturalidad 2009. Inclusión social. Estrategias organizativas y metodológicas. Castilla la Mancha. Marzo 2009.
22. Cazzuffi, Ch. & Del Valle V. (2019), Características de los territorios con conflictos en Colombia, Guatemala, El Salvador, México y Perú, serie documento de trabajo N° 257. Programa al que pertenece. Rimisp, Santiago, Chile.

23. Cardona González, Silvio. 2012. Las veedurías ciudadanas en cuanto mediaciones/ mediadores de las relaciones Estado-sociedad en el ámbito local. *Administración & Desarrollo*. 40(55): 19-32.
24. Cedeño Carreño, R.R., 2017. Desnutrición infantil y factores de riesgo en niños menores de 5 años (Bachelor's thesis, JIPIJAPA-UNESUM).
25. Chavez, R., Rivas, M., Dardano, C., 2007, alimentación saludable en las tiendas escolares san salvador 2007.
26. Chidiak, Camila (edit). 2018. Entornos escolares saludables. Recomendaciones para promover políticas escolares que prevengan la obesidad infantil en la Argentina. UNICEF en Argentina.
27. Concejo Municipal De Santiago De Cali. (2009). Acuerdo 0278 de 2009 que exige la oferta de alimentos sanos en los restaurantes, tiendas, kioscos y máquinas expendedoras de las instituciones públicas y privadas y sus alrededores.
28. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). 2015. El control social en la gestión de lo público. Cartilla VII. Quito.
29. Cortés, A., 2017. La tienda escolar como escenario de gobernanza democrática en la alimentación escolar, Universidad Nacional de Colombia Facultad de Medicina Bogotá, Colombia
30. Cortina-Navarro, C. Alvarez-Miño, L. Ariza-Álvarez, A. & Díaz-Ortega, Y. 2019. Experiencias significativas en la evaluación del programa Escuela Saludable en colegios públicos de Santa Marta. En: *Duazary*. 16(2 número especial): 226 - 238. Doi: <https://doi.org/10.21676/2389783X.2955>
31. De la Cruz flores, Gabriela. 2017. Igualdad y equidad en educación: retos para una América Latina en transición. En: *Educación*. 36(51):159-178. <https://doi.org/10.18800/educacion.201702.008>
32. De La Cruz Sánchez, Ernesto Elías. 2015. La educación alimentaria y nutricional en el contexto de la educación inicial. En: *Paradigma*. 36(1): 161 – 183.
33. De la Peña, F., Patiño, M., Mendizabal, A., Cortés, J., Cruz, E., Ulloa, R.E., Villamil, V. and Lara, M.C., 1998. La entrevista semiestructurada para adolescentes (ESA). Características del instrumento y estudio de confiabilidad interevaluador y temporal. *Salud Mental*, 21(6), pp.11-19.
34. Del Castillo, S., Córtez, A., Lombana, I., Areválo, L., Moreno, C., Méndez, E., Aldana, Y., 2017 Proyecto Calidad Nutricional Para Los Escolares Y Sus Familias En Bogotá Y Cundinamarca Corredor Tecnológico Agroindustrial Derivado II, BOGOTÁ.

-
35. Del Castillo, S., Garzón, M. y Gordillo, A. 2007. Caracterización de la situación de seguridad alimentaria de la población en condición de desplazamiento forzado: una mirada a través de las familias. Estudio de caso Bogotá. En: Rev. Fac. Med. 55(3): 181-190.
 36. Devillard, M., Mudanó, A., Pazos, A. Apuntes metodológicos sobre la conversación en el trabajo etnográfico. Política y Sociedad, 2012, Vol. 49 Núm. 2: 353-369 Universidad Complutense de Madrid 2011 doi: <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/download/36512/38943>
 37. Fao. S.f. Conferencia Internacional sobre Nutrición. Una reafirmación del compromiso de la FAO de mejorar la nutrición. Recuperado el 26 de julio de 2019. de <http://www.fao.org/3/v7700t/v7700t04.htm>
 38. FAO, OMS, & OPS. (2016). Manual Para Manipulador De Alimentos. Manual, Washington.
 39. FAO. (2005). Progresos realizados desde la cumbre mundial sobre la alimentación. Recuperado el día 12 de enero de 2018, en http://www.fao.org/monitoringprogress/es/index_es.html
 40. Farjado, F y Poggi, M. 2009. Trabajo en equipo, edición contextualizada a la realidad Guatemalteca. Guatemala. Ministerio de Educación.
 41. Fernández-Corugedo, Emilio. 2009. Teoría del consumo. Ensayos 77. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA). México. Pág. 7.
 42. Ferrada, D. & Flecha, R. 2008. El modelo dialógico de la pedagogía: un aporte desde las experiencias de comunidades de aprendizaje. En: Estudios Pedagógicos, 34 (1): 41-61.
 43. Fonseca-Centeno, Z., et al. 2011. Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia 2010 - ENSIN. Bogotá, D.C.: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
 44. Formichella, María Marta. 2011. Análisis del concepto de equidad educativa a la luz del enfoque de las capacidades de Amartya Sen. En: Educación 35(1):1-36.
 45. Garrido, Josselyn Nicole. 2019. Evaluación del estado nutricional y hábitos alimentarios en escolares vegetarianos adventistas de la primaria básica del "Colegio Adventista Ciudad de Quito" en el periodo lectivo 2018-2019. Tesis para optar al título Licenciada en Nutrición Humana. Facultad de Enfermería. Carrera de Nutrición Humana. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito.
 46. Gil, E.O. & Rios, H.F. (2016). Hábitos y preferencias de consumo. Consumo en estudiantes universitarios. En: Dimensión Empresarial 14(2), 55-72. DOI: <http://dx.doi.org/10.15665/rde.v14i2.630>

47. Gómez, María Mercedes. 2016. Cambios y permanencias de la cultura alimentaria de la población afrodescendiente migrante del Chocó en Medellín. En: Trabajo Social 18:217-232. http://dx.doi.org/10.5209/rev_NOMA.2012.v34.n2.40739
48. Guarnizo Peralta, Diana. (2017). Documentos Dejusticia 33. Sin reglas ni controles. regulación de la publicidad de alimentos y bebidas dirigida a menores de edad. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia. Ediciones Antropos. Bogotá.
49. Hernández Ávila M, Martínez Montañez OG. Lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar en los planteles de educación básica. Boletín médico del Hospital Infantil de México. 2011 Feb;68(1):1-6.
50. Hoyland, A., Dye, L., & Lawton, C. L. (2009). A systematic review of the effect of breakfast on the cognitive performance of children and adolescents. *Nutrition Research Reviews*, 22(2), 220-243. Recuperado el día 09 de abril de 2018, en <https://doi.org/10.1017/S0954422409990175>
51. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia, 2015. Bogotá, Colombia: ICBF; 2015.
52. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, FAO. 2014. Documento técnico Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana mayor de 2 años. Bogotá. 314 p.
53. Jusidman-Rapoport, Clara. 2014. El derecho a la alimentación como derecho humano. En: *Salud Publica Mex.* 4(56) supl. 1:86-91.
54. Lipovetsky, G. 2010. La felicidad paradójica: Ensayo sobre la sociedad del hiperconsumo. Barcelona: Anagrama.
55. López Vilar, María. 2015. The intelligence of the trends. Definiendo el campo metodológico para el estudio de las tendencias sociales y de consumo. (Un estudio comparado Brasil - España). Universidad de Murcia. Facultad de comunicación y Documentación. Tesis Doctoral. Pág. 3.
56. Lusting, R. H., Schmidt, L.A. y Brindis, C. D. 2012. Public health: The toxic truth about sugar. En: *Nature.* 482(7383):27-9. <http://doi.org/fzd2z3>.
57. Macias, A. I., Gordillo, L. G., & Camacho, E. J. (2012). Hábitos alimentarios de niños en edad escolar y el papel de la educación para la salud. En: *Revista chilena de nutrición.* 39(3):40- 43. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-75182012000300006>
58. Mejía Díaz, D. M. (2014). Contenido nutricional de alimentos y bebidas publicitados en la franja infantil de la televisión colombiana. En: *Nutrición hospitalaria*, 29 (04): 858-64.

-
59. Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). Política de Atención Integral en Salud: Un sistema de salud al servicio de la gente. Bogotá. Consultado 5 de octubre de 2019 en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/modelo-pais-2016.pdf>
60. Ministerio De Salud chileno, (2014) Departamento De Nutrición Y Alimentos Guia De Kioscos Y Colaciones Saludables
61. Ministerio de salud de Perú 2012, resolución ministerial número 908 de 2012
62. Ministerio de salud y Protección Social. (2013a, marzo). Guía Alimentación saludable. Cali.
63. Ministerio de salud y Protección Social. (2013b, julio 22). RESOLUCION 2674 2013.
64. Ministerio de salud y protección social. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO. Convenio 507-2013. Observatorio de seguridad alimentaria y nutricional (OSAN). (2014). Situación alimentaria y nutricional en Colombia bajo el enfoque de Boletín No. 001
65. Morales Gonzales, J. C. (2015). La exigibilidad del Derecho Humano a la Alimentación. Qué es y cómo hacerla. (Cartilla No. 978-958-58929-2-7). Colombia: FIAN Colombia. Recuperado a partir de: <http://www.fiancolombia.org/wp-content/uploads/2017/05/02-Cartilla-la-Exigibilidad-del-derecho-a-la-alimentacio%C2%A6%C3%BCn-que%C2%A6%C3%BC-es-y-co%C2%A6%C3%BCmo-hacerla.pdf>
66. NAVARRO, E, EL RENDIMIENTO ACADÉMICO: CONCEPTO, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, REICE - Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación 2003, Vol. 1, No. 2
67. Neirotti, N., Poggi, M. 2004. Alianzas e Innovaciones en Proyectos de Desarrollo Educativo Local. Evaluación Integral de la Iniciativa Comunidad de Aprendizaje. Buenos Aires, IIPE-UNESCO Sede Buenos Aires.
68. Nieto-Parra, Sebastian y Orozco, René. 2018. Colombia en la perspectiva de América Latina: hacia una agenda de políticas para un mayor desarrollo sostenible e inclusivo. En: Administración & Desarrollo. 48 (1): 10-31.
69. OBSAN. (2010). Cinco años de trayectoria, Reflexiones 2005 -2010 (Universida).
70. OMS. Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud. Ottawa: Autor. Organización Mundial de la Salud.(2004). Prevention of mental disorders. Effective interventions and policy options (Summary report). Ginebra: Autor. Organización Mundial de la Salud.(2004b). Promoting mental health. Concepts, emerging evidence, practice (Summary report). Ginebra.

71. ONU (2011) Proyecto “Desarrollo y Promoción del Concepto de Seguridad Humana en América Latina” recuperado el día 20 de abril de 2018, en http://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/11_2011/d31ae043-1976-4d83-86e9-35323eef3393.pdf
72. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Unidad para el Derecho a la Alimentación. Departamento Económico y Social de FAO. 2007. El derecho humano a la alimentación. Directrices voluntarias. 2pág.
73. Organización Panamericana de la Salud. 1984. Participación de la comunidad en La salud y desarrollo de las Américas. Análisis de estudio de casos seleccionados. Washington. OPS. Publicación Científica No. 473.
74. OPS/Colombia, Ministerio de Protección Social; Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Entornos saludables: cartilla de los niños y de las niñas, Bogotá, 2006
75. Páramo Morales, Dagoberto. 2004. El Fenómeno de Consumo y el Consumo en Marketing. En: Convergencia. Revista de Ciencias Sociales. 11(34): 221-250.
76. Pascoe Rippey, Andrés y Vivero Pol, José Luis. (Sf) El desperdicio de alimentos en época de crisis. Soluciones a la paradoja del sistema alimentario global. En: Observatorio del Hambre. Nota informativa Mensual # 1. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. iniciativa américa Latina y caribe sin Hambre.
77. Pedraza, D.F., 2003. Seguridad alimentaria familiar. RESPYN Revista de Salud Pública y Nutrición, 4(2).
78. PNUD. 1997. Investigación sobre el Desarrollo Humano en Cuba 1996. La Habana: Caguayo. Pág. 3.
79. Quintero-Corzo, Josefina. Munévar-Molina, Raúl A. Munévar-Quintero² y Fabio I. 2015. Ambientes escolares saludables. En: Rev. salud pública. 17 (2): 229-241.
80. Restrepo, Darío. 2001. Participación Social: Relaciones Estado-Sociedad Civil. En: Rev. Salud pública. 3 (3): 245 -267.
81. Rodríguez Díaz, Susana. 2012. Consumismo y sociedad: una visión crítica del homo consumens. En: Nómadas Critical Journal of Social and Juridical Sciences. 34(2):
82. RODRÍGUEZ, Miryam T. 2018. Redes sociales y hábitos de consumo en estudiantes universitarios, caso Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en Boyacá – Colombia. En: Espacios 39(9): 37-51.
83. Rodríguez, A. M.; Potosí, S. F.; Calvache, M.C. & Rodríguez, S. (2018). Sabores y saberes en la escuela: experiencia de intervención educativa. Infancias Imágenes, 18(1), 36-50 DOI: 10.14483/16579089.12913

-
84. Rojas Herrera, Didilia Berenice. (2019). Estrategias para fortalecer el comedor escolar formativo de un centro de atención múltiple. En: Revista de Investigación Educativa de la Escuela de Graduados en Educación 10(19): 43-49.
 85. Roza Ángel, Valentina. 2019. Dime dónde estudias y te diré qué comes. Oferta y publicidad en tiendas escolares de Bogotá. Documentos Dejusticia 51. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia. Ediciones Antropos. Bogotá.
 86. Sanabria Ramos, Giselda. 2001. Participación social y comunitaria. Reflexiones. En: Revista Cubana Salud Pública 27(2):89-95.
 87. Sandercock, G. R. H., Voss, C., & Dye, L. (2010). Associations between habitual school-day breakfast consumption, body mass index, physical activity and cardiorespiratory fitness in English schoolchildren. *European Journal of Clinical Nutrition*, 64(10), 1086-1092. Recuperado el día 12 de abril de 2018, en <https://doi.org/10.1038/ejcn.2010.145>
 88. Secretaría de Educación, B. (2015, noviembre 19). RESOLUCIÓN No 2092 Del 19-11-2015 TIENDA ESCOLAR.
 89. Secretaría de Educación. (2015a, septiembre 15). TIENDAS ESCOLARES. Recuperado a partir de: <http://educacionbogota.edu.co/es/temas-estrategicos/alimentacion-escolar/tiendas-escolares>
 90. Secretaría de Salud de Medellín. 2015. Carta de navegación para el diseño de propuestas de Educación y Comunicación para la salud. Medellín.
 91. Sicard Garzón, D. Plan de desarrollo municipal de Madrid Cundinamarca 2008-2012, alcaldía municipal de Madrid Cundinamarca 2013
 92. Sousa Santos, B. 2004. Democracia y Participación. El ejemplo del presupuesto participativo. Abya Yala, Quito, Ecuador.
 93. Solá González, Sofía. 2019. "Comiendo rico, creciendo sano": Propuesta educativa desde las ciencias sociales para una alimentación saludable. Trabajo de grado en educación infantil. Facultad de Educación de Palencia. Universidad de Valladolid. España.
 94. Toledano Morales, Roberto Sergio. 2009. La equidad como principio y política social. análisis de sus implicaciones en educación básica. En: *Tiempo de Educar*. 10(20): 307-347.
 95. UNICEF & ONU (2002). Sesión especial a favor de la infancia. Recuperado el día 12 de abril de 2018, en <http://www.unicef.org/spanish/specialsession/about/world-summit.htm>

96. UNICEF (2002). Resolución aprobada por la Asamblea General - S-27/2. Un mundo apropiado para los niños - Distr. General 11 de octubre de 2002 - 6ª sesión plenaria 10 de mayo de 2000.
97. UNICEF (2012). Estado mundial de la Infancia. El liderazgo de 1990 a 2000. Recuperado el día 12 de abril 2018, en <http://www.unicef.org/spanish/sowc02/brief1.htm>.
98. Vásquez Quiroz de Buchelli, Bertha Elizabeth. 2019. Alimentos Nutritivos de mi región. Tesis para optar al título de Licenciado en Educación Primaria. Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación. Universidad nacional de Trujillo. Perú. 44 p.
99. Vélez Barajas, José Manuel. 2015. La educación y los derechos humanos: una relación fundamental para la transformación social. En: Omar Gerardo Aguirre Ibarra, Omar. et al. 2015. El valor de la equidad a través de la inclusión y la vivencia de los derechos humanos en el ámbito educativo. Centro de estudios e investigaciones para el desarrollo docente. Cenid. Guadalajara. Pág. 15.
100. Villegas Arenas, Guillermo y Toro Gaviria, Julián Andrés. 2010. La igualdad y la equidad: dos conceptos clave en la agenda de trabajo de los profesionales de la familia. En: Rev. Latinoamericana de Estudios Familiares. 2(1): 98 – 116
101. Wiecha JL, Peterson KE, Ludwig DS, Kim J, Sobol A, Gortmaker SL. 2006. When children eat what they watch: impact of television viewing on dietary intake in youth. En: Archives of pediatrics & adolescent medicine. 160(4):436-42
102. Ziccardi, A. (1998). Participación ciudadana. UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, México. Disponible en: <http://iglom.iteso.mx/PDF/>
103. Ziegler, J. (2003), Informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de NNUU para el derecho a la alimentación, agosto 2003